

Asisten

PSN
D. Carlos Alcuaz Monente
D^a Ana Uzqueda Pascual
D. Marcos Guemberena Inestrillas
CPF
D. Aquilino Jiménez Pascual
D^a Liliana Goldáraz Reinaldo
D. Frco. Javier Pejenaute Carreras
ACA
D. Carlos Ukar Arana
D^a Gabriela Díez Luqui
D. Jorge Moreno Lasterra
NA+
D. Hugo Lizarraga Monente
D. Javier Roncal Alfaro

En la villa
de Caparroso a **veintiocho**
de **noviembre** del año dos mil
diecinueve, siendo las 19:30 horas,
en el salón de sesiones, y previa
citación realizada al efecto en forma
reglamentaria, se reúne el
Ayuntamiento de Caparroso bajo la
Presidencia del sr. Alcalde, Don
Carlos Alcuaz Monente, con la
asistencia de los Concejales
relacionados al margen, al objeto de
celebrar en primera convocatoria
sesión ordinaria del pleno de la
corporación, conforme al orden del
día remitido con la convocatoria, y
asistidos de mí, la secretaria.

Excusa su asistencia

Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

Abierta la sesión por la
presidencia, se procede a la
adopción de los siguientes
acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas de tres sesiones anteriores celebradas por el Pleno, de fechas:

- 1º.1- Acta Sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019.
- 1º.2- Acta Sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2019.
- 1º.3- Acta Sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2019.

Da comienzo la sesión el sr. Alcalde del siguiente modo: Muy buenas tardes, siendo las 19:30 del día 28 de noviembre de 2019, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno.

Acto seguido, la alcaldía da lectura al enunciado y a la parte dispositiva del punto primero.

Conforme a lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presidente pregunta si algún miembro de la corporación tiene alguna observación al acta de la sesión anterior, en este caso a las actas de las sesiones reseñadas, cuyos borradores se han remitido a los concejales junto con la notificación de la convocatoria a la presente sesión, con la siguiente intervención:

Alcalde: Como son tres actas y en este caso además no estuvimos todos en todas, si os parece vamos a ir comentando cada una, si tenéis algo que comentar de alguna de ellas...

Carlos Ukar: De la primera acta, del acta correspondiente a la fecha 26 de septiembre de 2019, sí que quería comentar que aquí claro, en el décimo, cuando se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, pues dos instancias que presenté yo, la resolución se da a nombre de Gabriela Díez Arana, entonces claro, tanto la del 29 de agosto, como la del 11 de septiembre son instancias que presenté yo, Carlos Ukar Arana y la respuesta se da a una tal Gabriela Díez Arana, entonces creo que eso habría que modificarlo, obviamente, porque la respuesta entiendo que es a mí. secretaria: por supuesto, vamos, sin

problema, son dos erratas ¿son los números? Ukar: son los números 238 y 243. secretaria: 238 y 243, de acuerdo.

A continuación se realiza un receso para aclarar una cuestión relativa al acta en el debate de uno de los puntos del pleno de septiembre, y una vez concluido el mismo, se reanuda la sesión.

Tras corregirse los errores materiales existentes en el acta del pleno de 26/09/2019, puestos de manifiesto por Carlos Ukar, se procede a efectuar la votación de las actas, de una en una, resultando todas las actas aprobadas por mayoría absoluta, conforme al siguiente resultado y adoptándose en su virtud los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019 por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Once**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Segundo.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2019 por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Diez**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Una** de NA+ (Hugo Lizarraga).

Tercero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2019 por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Ocho**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Tres** de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

Cuarto.- Proceder, conforme al artículo 323 de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, formalizándolas en la manera que se indica en el párrafo último del punto 1 de dicho precepto.

Quinto.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, dando cumplimiento también de este modo al artículo 31 y siguientes del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Plan Normativo 2020

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto segundo.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar realiza en su turno la siguiente intervención: Nosotros vamos a votar en contra por una sencilla razón y es que el otro día en la comisión del 20 de noviembre, nos reunimos todos los grupos aquí en comisión y como bien dijiste, pues querías hacer un plan normativo que contara con el apoyo de todos los grupos municipales, perfecto. ¿Qué pasa? que en el momento en el cual nosotros hicimos una propuesta concreta que sí queríamos que se incluyera en el Plan normativo 2020, incluso si no daba tiempo, que se incluyera para el plan normativo de 2021, tu respuesta fue tajante de que no querías incluir ninguna ordenanza nueva. Y claro, si realmente quieres hacer algo participativo y contar con todos los grupos, creo que por lo menos escuchar, tú dijiste con estas mociones y con estas ordenanzas ya vamos ya bien servidos, bueno, pues yo creo que se pueden incluir más, si realmente quieres hacerlo participativo con todos los grupos. Ahora bien, también lo mismo, las ordenanzas las presentaste tú, tampoco diste opción a que los grupos de la oposición presentáramos ninguna nueva, como bien he dicho antes. Y respecto a una de ellas, pues nos entran dudas, pues porque respecto a la ordenanza para regular la reserva de espacios en la vía pública para aparcamiento de vehículos y tasas, pues no hay medios para regularlo a día de hoy, como bien sabes, no existen medios para hacerlo y esto está recogido en muchas actas de la legislatura anterior, en las cuales pues tú mismo decías que tampoco había medios para regularlo. Por lo tanto, pues por esa razón, vamos a votar en sentido negativo. Alcalde: vale, tal y como está recogido en las actas lo que se hablaba es que Caparroso no puede tener vados, esto no es una normativa sobre vados y ya fue explicado en aquella reunión, que no es una normativa sobre vados, no es una forma de intentar regular los vados, yo creo que el funcionamiento es sencillo, el mecanismo es sencillo, otra cosa es que lo queramos sacar adelante o no. En esa primera comisión, parece que se quedó el asunto parado, pero bueno, lo llevamos al pleno para ver si... Ukar: por nuestra parte, estamos dispuestos a que se trabajen muchas de estas ordenanzas, por supuestísimo, pero como bien dijimos entonces, que se reserva espacio se supone que es que se haga un vado encubierto, de alguna forma. Alcalde: no es un vado encubierto y funciona en muchas localidades la reserva de espacios municipales. Ukar: pero por supuesto, para tener una raya, una línea amarilla en tu casa, quedamos que habría que articular un sistema. Alcalde: pero no es un vado. Ukar: bueno pues, puede ser cosa del lenguaje. Alcalde: ya te digo que funciona en muchos pueblos y en algunos pueblos funciona muy bien. Ukar: ¿piensas que en Caparroso sí que se tiene que pagar por tener línea amarilla? Alcalde: hombre claro, no es un vado, es otra forma legal en la que puedes, digamos, salvar el asunto. Ukar: y esto por ejemplo ¿cómo se va a regular? Alcalde: habrá que tratarlo, a ver, no es un vado porque no hay una grúa, porque Caparroso no tiene una grúa y no te van a retirar el coche, pero la Guardia Civil sí que puede denunciar a la persona que te aparque en tu puerta. Si tú pagas y tienes línea amarilla, entonces es una forma de que la gente no aparque, porque ahora mismo, tú como vecino no puedes tener ese servicio que te va a solucionar, no te va a solucionar porque no te van a quitar el coche, pero la gente lo va a respetar, porque te pueden denunciar, cosa que ahora no te pueden denunciar. Ukar: para mí, esto no es necesario a día de hoy en Caparroso. Alcalde: luego y por otra parte esto sí

que se puede poner en establecimientos, que parece que con eso sí que digamos hubo un poco más de consenso. En cuanto a lo que hablamos, que no se consideraba necesario vuestra propuesta... Ukar: que no era necesario ni para el año 2021. Alcalde: que no era necesaria esa propuesta. Para el año 2021 volveremos a hablar, ahora estamos para el 2020. Ukar: lo que me dijiste es que para el 2021 que tampoco. Alcalde: yo no lo veo necesario. Ukar: porque yo, si recuerdan aquí todos mis compañeros en la Comisión, yo dije claramente que nosotros estábamos abiertos a que se trabajara y que si para este año no se podía, porque había gran cantidad de mociones y de ordenanzas que se iban a incluir, que en ese caso estábamos dispuestos a trabajarla para que se incluyera en el Plan normativo de 2021 y así lo transmití y los que están aquí, son presentes de ello. Alcalde: yo, salvo que cambie de opinión, ahora mismo creo que no. Ukar: pues entonces, tienes que entender que nosotros no podemos votar a favor, porque si quieres que hagamos... Alcalde: hombre si hay nueve normativas, de eficiencia energética, para rehabilitación, del plan urbanístico, de todo tipo y porque no se incluya la tuya, pues oye, que eres muy libre de hacerlo, ya está. Ukar: de acuerdo... yo te digo por eso por la incoherencia en la cual dices, quiero contar con todos los grupos municipales y en el momento en el cual desde Adelante Caparroso Aurrera se hace una propuesta, se dice que no, pues ya está.

Hugo Lizarraga realiza en su turno la siguiente intervención: Bueno, esto es crear ordenanzas que a día de hoy, es que no las hay, pues no tenemos ningún problema. Por ejemplo, de esa que estamos hablando, a día de hoy lo que no puede ser, es denunciar si no tienes una ordenanza previa, porque en este momento no tiene ningún sentido, para empezar. Y luego aparte, yo ya, no sé, no tiene por qué ser así, hay señales del 1 al 15, del 16 al 31, etc, etc, pero vamos, que independientemente de eso, nosotros consideramos que todo lo que sean normativas, un poco para organizar lo que tenemos a día de hoy, o para mejorarlo, pues nos parecerá bien, que es lo que hemos hablado siempre, yo creo que con un consenso de todas las personas que estamos aquí, que para eso estamos.

Aquilino Jiménez realiza en su turno la siguiente intervención: Nosotros igual, pensamos lo mismo, en referencia a esta misma, pues lo que hemos hablado muchas veces, esto ya venía de antes también, pensando en el que tiene negocios, que al final son los que tienen problemas de verdad. Entonces, pues en todo momento se ha hablado que se podía hacer en principio una prueba de como iba a funcionar, tampoco sabemos cómo va, si en otros pueblos como dices funciona, pues aquí también podemos hablar, oye, pues son cosas que las vas viendo sobre la marcha. Sí que es verdad que hablamos que son muchas, siempre hay tiempo, hay cuatro años para seguir proponiendo... Ukar: esa es la actitud, Aquilino, te agradezco tus palabras.

Ana Uzqueda realiza en su turno la siguiente intervención: Yo sin problema, visto para lo que es, pues aprobación.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Ocho**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Votos en contra: **Tres** de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto el contenido del artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *“1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. 2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente”*.

Tratado este asunto en reunión de trabajo por los corporativos el día 20 de noviembre de 2019 y en cumplimiento de este precepto, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar el Plan Anual Normativo municipal que contiene las siguientes iniciativas reglamentarias (reglamentos y ordenanzas) que serán elevadas a la aprobación del pleno durante el próximo año 2020, tras la tramitación establecida legalmente:

.- Aprobación de una ordenanza para regular la reserva de espacios en la vía pública para aparcamiento de vehículos/tasas por entrada y salida de vehículos a través de las aceras.

.- Aprobación de una ordenanza reguladora de la circulación en Caparroso.

.- Aprobación de una ordenanza de subvenciones para obras de eficiencia energética y utilización de energías renovables en inmuebles.

.- Aprobación de una ordenanza de Rehabilitación de edificios en la parte antigua del pueblo.

.- Modificación de la Ordenanza de Edificación del Plan Urbanístico Municipal de Caparroso, en sus artículos 22 a 37.

.- Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas Financieras para el Fomento del Empleo.

.- Modificación de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de terrenos comunales de cultivo de Caparroso.

.- Adaptación de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales, a la nueva Ley Foral 19/2019, de protección de los animales de compañía en Navarra.

.- Se articulará la tramitación de los denominados “presupuestos participativos”.

.- La Normativa fiscal se revisará, como se hace cada año.

Segundo.- Conforme a lo previsto en el artículo 133.4, podrá prescindirse de los trámites de consulta, audiencia e información públicas previstos en ese artículo en el caso de normas presupuestarias u organizativas, además de en los casos allí previstos.

Tercero.- Se publicará el presente plan normativo en la página web municipal.

TERCERO.- Tasas Servicio Residencia de la Tercera Edad José Ramón Zaldueño a partir del 1 de enero de 2.020: Resolución de alegaciones y aprobación definitiva. (Se retira de la sesión)

Por la alcaldía se propone la retirada de este punto del orden del día.

Alcalde: En este punto, como os acabo de comentar ahora ahí dentro en la oficina, mi propuesta es retirar el punto del orden del día por los motivos que

ya os he expuesto, entonces si os parece vamos a votar la retirada o si queréis comentar algo...

Carlos Ukar realiza en su turno la siguiente intervención: Nosotros íbamos a votar en contra, porque no entendíamos la razón, dado que en el pleno de 26 de septiembre aprobamos ya las tasas para el año 2020 y claro ha sido el Pleno justamente anterior, el pleno ordinario, y ahora otra vez volver a modificar estas tasas a petición de la propia empresa, pues no lo entendíamos. Además, teníamos una duda respecto a que la empresa presentó este aumento del 3% mediante una instancia, que se iba a tramitar como alegación, y eso tampoco sabemos muy bien por qué se procede así. Y bueno, en principio pues también íbamos a votar en contra, porque no sabíamos cómo iba a repercutir este aumento, pues principalmente en la calidad del servicio, que es lo que nos preocupa y lo que vendría a ser en el sueldo y en las condiciones laborales de las trabajadoras, como bien has dicho dentro, pues es un tema que las trabajadoras mismas están trabajando, por lo tanto estamos a favor de que se retire el punto.

Hugo Lizarraga realiza en su turno la siguiente intervención: Nosotros en principio íbamos a votar en contra por el tema, por una sencilla razón, entendemos que es lo que es la calidad de vida, el índice de vida, el IPC, está en torno al uno y poco, el subirlo un 3% nos parece excesivo. Luego hay otra cosa, que no sé cómo está a día de hoy, en el punto 15 del pliego había una modificación, si quieres la leo, os digo lo que hay, 3.9 en el desarrollo que tenemos de la documentación que se nos envió, te vas al punto 15 y pone: modificación de contrato prevista, es para saber cómo está el tema a día de hoy. Pone: *"El presente pliego **SÍ** prevé la modificación del contrato, en base a lo establecido en el artículo 102.1.a) de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.*

La modificación que se prevee realizar en el contrato consiste en que durante el año 2018, este Ayuntamiento va a realizar obras en un edificio contiguo para ampliar en 5 las actuales 18 habitaciones con que cuenta la residencia, además de una sala polivalente mas.

Pone: A partir del momento en que las 5 nuevas habitaciones y sala polivalente ya estén habilitadas y operativas, se modificará el contrato, puesto que cambiarán las actuales plazas disponibles en la residencia y las actuales condiciones.

Esta modificación al alza del numero de habitaciones, se "compensará" al ayuntamiento con una modificación a la baja del importe de adjudicación en un 20%.". No sé si eso está a día de hoy ya operativo o no. Alcalde: no. Hugo: o sea, que ese es el otro punto, ¿las habitaciones están hechas ya o no? Alcalde: no, que no está operativo, las habitaciones están hechas ya, están prácticamente amuebladas ya, entonces o sea, va a ser inminente, pero vaya. Hugo: o sea, en principio, entiendo... Alcalde: no se ha hecho una recepción del mobiliario, oficialmente no se ha hecho. Hugo: vale, por eso digo, que en principio, vamos, porque en cuanto esté, que se aplique esto. Alcalde: si, simplemente que todos los años la subida ha sido similar, tampoco es ninguna cosa rara. Hugo: sí, sí, ya, ya, pero bueno, tal y como va la vida, te quiero decir, que si encima vamos aumentando impuestos por encima de lo que cobran...

Aquilino Jiménez realiza en su turno la siguiente intervención: Nada.

Ana Uzqueda realiza en su turno la siguiente intervención: No, no, retirada. Alcalde: Bueno, pues votamos la retirada.

Se realiza la votación establecida en el artículo 92 del ROF, resultando de la misma que el punto es retirado del orden conforme a los siguientes votos emitidos:

- Votos a favor de retirarlo: **Once**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

CUARTO.- Terminación convencional reclamación Bpxport, S.L.U. por mayor coste de la maquinaria adquirida.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto cuarto.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar realiza en su turno la siguiente intervención: Bueno, nosotros nos vamos a abstener por una serie de razones que las voy a detallar, para que quede argumentado nuestro sentido del voto. En primer lugar, bueno, pues, el contrato con Bpxort se firmó en la legislatura anterior, por lo que nosotros no estábamos aquí, no formamos parte de la corporación municipal. Pero aparte de eso, no se ha convocado a la comisión de Deportes todavía desde que entramos aquí al Ayuntamiento el 15 de junio, seguimos a la espera de que se convoque la comisión. Siempre has comentado como que cuando hay cosas que se llevarán a pleno, previamente se llevarán a comisión y en este caso pues nos encontramos con que este tema no se trató previamente en comisión. De todas formas, independientemente de que no se haya convocado la comisión de Deportes, el pasado miércoles 20 de noviembre sí que se nos convocó a una comisión en la cual había muchos temas que tratar y sí que consideramos que se los podría haber informado al respecto de todas esas cosas. Alcalde: no había llegado aún ese informe. Ukar: no había llegado, vale pues el otro día, bueno, perfecto, de acuerdo. Y aparte de eso, sí que nos sorprende una cosa, porque es verdad, sí que, por lo que veo aquí Alcan abogados-economistas sí que dice que hay que pagarle los 48.000 € a la empresa, pero nosotros, en la documentación que se nos mandó el otro día por correo, tenemos aquí un informe que solicitó el Ayuntamiento de Caparroso, en el cual, a una asesoría, en el cual, en las conclusiones, una de ellas, la segunda conclusión, venía a decir esto, respecto a la consulta sobre si se tenía que pagar o no se tenía que pagar los 48.000 € a la empresa Bpxort y entonces leo textual lo que dice la segunda de las conclusiones ¿vale?: "La propuesta realizada por el concesionario en este sentido se trata de una modificación contractual que entendemos no es admisible, y los gastos en material o equipamiento deben ser realizados por éste, según lo previsto en el contrato y plan de inversiones, no por la Administración. No se puede, por otro lado, tratar de "compensar" con esta medida unas supuestas deficiencias en las instalaciones que no fueron tampoco denunciadas en su momento, y de un modo no previsto en el contrato". Esto se firma en el año 2017, bueno como nosotros, es información que hemos recibido y como he dicho antes, no formamos parte de la corporación municipal, entonces nos vamos abstener. Simplemente para que lo tengáis en cuenta. Alcalde: bueno, pues ahora hay otro informe de otro abogado y ha sacado adelante el asunto y de hecho, como habéis podido ver también, que no has comentado el asunto, y creo que es

importante, inicialmente eran 58.000 € más IVA, bueno, se ha bajado, tras una buena negociación, lo hemos bajado a 48.000 mas IVA, lo cual supone 12.000 € de rebaja respecto a lo que inicialmente se había comprometido el Ayuntamiento. Ukar: 58.000, 48.000 más el IVA. Alcalde: sin más, el IVA correspondiente.

Hugo Lizarraga realiza en su turno la siguiente intervención: A ver, te comento. Nosotros en principio somos conocedores del tema, sabíamos lo que pasaba en su día, lo que sí que es cierto es que estas cosas me gustaría que las tratásemos en comisiones, o sea, lo que hemos dicho, no venir con esto ya a votarlo. Es cierto que lo conocemos y demás, también es cierto que aquí yo creo que sí que la opción es la buena, precisamente porque lo que dicen, es que hay un desequilibrio económico, o sea, realmente ellos se comprometieron a una diferencia de 58.000, que es la inversión. Si realmente tú le estás haciendo al final que tenga que poner ciento y pico mil, pues lo lógico es que ese abono, pues de alguna manera se tenga que hacer, es lo que hay, por eso te digo, nosotros en principio ya te digo, pues en las formas no estamos de acuerdo, porque no se ha hablado en una comisión, en el fondo lógicamente somos conocedores de ello, entonces nos vamos a abstener.

Aquilino Jiménez realiza en su turno la siguiente intervención: Nosotros votaremos a favor, porque al final nos tocó todo el lío este, fueron una serie de circunstancias, creo que tenemos que arreglar.

Ana Uzqueda realiza en su turno la siguiente intervención: Nosotros igual.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Seis**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena) y 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute)

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Cinco**, 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, por el que se aprueba la propuesta de acuerdo de terminación convencional presentada por la mercantil BPXPORT XXI, S.L.U., en fecha 15 de noviembre de 2019 y, en consecuencia, se estima parcialmente la solicitud formulada por la misma empresa mediante escrito de 15 de mayo de 2019 en reclamación de restauración del equilibrio económico del contrato de gestión integral de las instalaciones deportivas municipales de Caparroso.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 30 de marzo de 2017 se inicia expediente de contratación mediante Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Caparroso por el que aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas y la cuenta de explotación que han de regir la contratación de la gestión integral de las instalaciones deportivas municipales de Caparroso, mediante gestión indirecta, por la modalidad de concesión, por procedimiento abierto.

Segundo.- Con fecha 7 de abril de 2017 se publica en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal el anuncio de la licitación del contrato “Gestión Integral de las Instalaciones Deportivas Municipales de Caparroso”, a la que concurren y presentan oferta las empresas Soysana Servicios Múltiples S.L.U. y Bpxport Kirol Zerbitzuak, S.L.U.

Tercero.- Con fecha 20 de junio de 2017 la Mesa de Contratación efectúa por unanimidad propuesta de adjudicación del contrato a la oferta presentada por la licitadora BPXPORT KIROL ZERBITZUAK S.L.U.

Cuarto.- Con fecha 3 de julio de 2017 se celebra sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Caparroso en la que se acuerda por mayoría absoluta la adjudicación del contrato de “Gestión Integral de las Instalaciones Deportivas de Caparroso”, mediante gestión indirecta, por la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, a la oferta presentada por la licitadora BPXPORT KIROL ZERBITZUAK S.L.U., con CIF B-20901716.

Quinto.- Con fecha 1 de septiembre de 2017 se firma el contrato administrativo de concesión de servicios para la Gestión Integral de las Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Caparroso con la empresa adjudicataria en los términos acordados conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa BPXPORT KIROL ZERBITZUAK S.L.U., por un periodo de cuatro años, hasta el 31 de agosto de 2021, prorrogable por cuatro años más como máximo.

Sexto.- Con fecha 16 de mayo de 2019 tiene entrada en el Ayuntamiento de Caparroso reclamación de cantidad de 58.162,24 euros, más IVA, de la empresa BPXPORT KIROL ZERBITZUAK S.L.U., adjudicataria del contrato de Gestión Integral de las Instalaciones Deportivas Municipales de Caparroso, por el mayor coste de las máquinas TECHNOGYM adquiridas a petición de la comisión de seguimiento y que la reclamante ha adelantado con el compromiso de abonar el Ayuntamiento la cantidad adicional al compromiso de inversión pactado en el contrato.

Séptimo.- En fecha 15 de noviembre de 2019 la empresa BPXPORT XXI, S.L.U., presenta escrito a través del que solicita la aprobación de la propuesta de acuerdo para el pago de un importe de 48.000 euros, más IVA, por la adquisición de las máquinas de la marca TECHNOGYM a petición del Ayuntamiento; solicitud que sustituye, reduciéndola, a la presentada mediante escrito de 15 de mayo de 2019.

Octavo.- Con fecha 20 de noviembre de 2019, se emite informe jurídico por el despacho profesional ALCAN ABOGADOS ECONOMISTAS, en el que se concluye la procedencia de elevar al Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo que se adjunta al informe con el siguiente contenido de carácter dispositivo:

"Primero.- Aprobar la propuesta de acuerdo presentada por la mercantil BPXPORT XXI, S.L.U. en fecha 15 de noviembre de 2019

para la terminación convencional de la reclamación formulada por la misma empresa mediante escrito de 15 de mayo de 2019.

Segundo.- Estimar parcialmente la reclamación de restauración del equilibrio económico del contrato de gestión integral de las instalaciones deportivas municipales de Caparroso formulada por la mercantil BPXPORT XXI, S.L.U., mediante escrito de 15 de mayo de 2019 y, en consecuencia, ordenar el abono a favor de la misma del importe de 48.000 euros, más IVA, por razón del mayor coste de las máquinas TECHNOGYM adquiridas a petición de la comisión de seguimiento del contrato."

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- El informe jurídico emitido en fecha 20 de noviembre de 2019 por el despacho profesional ALCAN ABOGADOS ECONOMISTAS propone la aprobación de la solicitud presentada por la mercantil BPXPORT XXI, S.L.U. en fecha 15 de noviembre de 2019 y, en consecuencia, la estimación parcial de la reclamación formulada por la misma empresa mediante escrito de 15 de mayo de 2019.

La referida propuesta se fundamenta en las siguientes consideraciones:

- a) La exigencia a la empresa concesionaria, a iniciativa del Ayuntamiento, de una prestación adicional y distinta a las establecidas en el pliego rector de la contratación y a las asumidas por la concesionaria en su oferta, que, sin embargo, no es objeto finalmente de formalización mediante la correspondiente modificación del contrato.
- b) La aplicación de la doctrina legal de los Tribunales que impone a la Administración Pública contratante la obligación de satisfacer al contratista el importe de las obligaciones cumplidas por este en virtud de requerimiento o petición formulada por aquella en aquellos casos en los que dicha obligación no se formaliza correctamente, por causas imputables a la contratante, a través del correspondiente contrato o de la modificación del mismo conforme a las disposiciones de la legislación sobre contratos públicos.
- c) La aplicación de lo dispuesto en el artículo 211.3 de la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, respecto al mantenimiento del equilibrio económico de las concesiones de servicios.
- d) La posibilidad prevista en el artículo 86.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para acordar la terminación convencional de los procedimientos administrativos.
- e) En último lugar, la concurrencia en el presente caso de razones justificadas de interés general que avalan la aceptación de la propuesta de acuerdo formulada por la empresa y, por tanto, la finalización convencional del procedimiento de reclamación incoado en virtud de la petición de restauración del equilibrio económico del contrato formulada por la misma en el sentido de proceder a su estimación parcial.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con las competencias legales atribuidas al Pleno en su condición de órgano de contratación, se **ACUERDA** por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar la propuesta de acuerdo presentada por la mercantil BPXPORT XXI, S.L.U. en fecha 15 de noviembre de 2019 para la terminación convencional de la reclamación formulada por la misma empresa mediante escrito de 15 de mayo de 2019.

Segundo.- Estimar parcialmente la reclamación de restauración del equilibrio económico del contrato de gestión integral de las instalaciones deportivas municipales de Caparroso formulada por la mercantil BPXPORT XXI, S.L.U., mediante escrito de 15 de mayo de 2019 y, en consecuencia, ordenar el abono a favor de la misma del importe de 48.000 euros, más IVA, por razón del mayor coste de las máquinas TECHNOGYM adquiridas a petición de la comisión de seguimiento del contrato.

Tercero.- Autorizar el gasto derivado del presente Acuerdo con cargo a la partida presupuestaria 1 46601.

Cuarto.- Notificar el presente Acuerdo a la empresa BPXPORT XXI, S.L.U.

QUINTO.- Designación segundo suplente en la Mancomunidad Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto quinto.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar realiza en su turno la siguiente intervención: Nosotros vamos a votar en contra y voy también a argumentar las razones del por qué. Primero, queremos saber la necesidad, el por qué realmente existe una necesidad de establecer aquí en el servicio un suplente segundo, cuando en su día, cuando el día 5 de julio votamos la organización y el funcionamiento de cómo iba a ser la Legislatura, no se incluyó, entonces eso sí que quisiéramos que nos lo explicaseis. Alcalde: pues la explicación es muy sencilla, si no puede ir ella y no puede ir él por cualquier razón, pues puede ir ella. Ukar: sí, pero en otras, en otros, pues por ejemplo, residencia de ancianos, Consejo Escolar, no existe la figura de suplente segundo. Alcalde: cuando haya algún problema de gente, cuando tengamos alguna reunión y haya problemas en los que no podamos asistir, pues pondremos más gente, es ajustarse a lo que va sucediendo, a las necesidades. Ukar: considero realmente que la figura del suplente segundo en el Servicio Social de Base no es necesaria, entonces sí que nuestra propuesta es esa, que si realmente Liliana va a estar más disponible... Ana: mira por dónde, ha sido necesaria. Ukar: pues por eso, pues igual por eso, igual es mejor poner el suplente primero... Ana: por eso hemos llevado esta propuesta. Ukar: se puede modificar los cargos que tenga titular y suplente primero, para que las personas que realmente estén ahí nombradas, sean las que vayan a poder acudir, esta es la propuesta que hacemos. alcalde: pues en cada momento acudiré a la persona que pueda, no creo que tampoco.... Ukar: porque si Liliana va a poder más, pues igual realmente Liliana tiene que ir. Alcalde: pues si Liliana podrá más, pues irá más. Ukar: pues igual realmente no hace falta nombrar la suplente segundo, sino que esté suplente

primero, por ejemplo. Ana: tampoco tiene gran importancia ¿no? que sea suplente segundo, si puede ir más, no sé. Ukar: bueno, a mí me sorprende ¿no? que esa figura del suplente segundo aparezca o no en función de decisiones arbitrarias, cuando aquí aparece lo que votamos el día 5, es que está aquí está recogido y vosotros votasteis a favor de ello. Alcalde: sí, votamos a favor y ahora hay que modificarlo, porque hay que modificarlo, como si cambiamos otro día un titular, o... Ukar: aparte que otro día, en su día, también votamos en contra porque no estábamos nosotros, pues en este caso consideramos pues que la figura del suplente segundo, no y no tenemos nada en contra de que sea Liliana o Marcos, o lo que sea, sino que simplemente pues si Liliana va a estar más disponible, pues igual podría ser que fuera Liliana la suplente primera. Liliana: no, yo lo que te quiero decir es que por ejemplo en el servicio social, lo que tienes que estar es designado para poder votar, entonces pues si hay problemas, ellos lo que quieren es que esté más gente nombrada y punto, o sea, ése es el único problema, si el problema es por si ella no puede ir un día yo puedo ir o, eso. Ukar: a nosotros nos sorprende y por eso vamos a votar en contra.

Hugo Lizarraga realiza en su turno la siguiente intervención: Nosotros consideramos que es un trámite y si hay que dar servicio a los representados, pues votaremos a favor.

Aquilino Jiménez realiza en su turno la siguiente intervención: yo creo que se ha considerado que hace falta por el tema de que es un sitio bastante importante, que hace falta el voto, si por circunstancias tiene que ir el que sea y no tiene esa representación, no puede votar, pues se queda pues un poco... yo creo que si la cosa se ha considerado así, pues...

Ana Uzqueda realiza en su turno la siguiente intervención: Yo, por supuesto, votaré a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Ocho**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Votos en contra: **Tres** de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto que en la sesión del pleno celebrada con fecha 5 de julio de 2019, se acordó nombrar a los representantes de la Corporación en los órganos colegiados de la competencia del pleno, y que entre ellos se nombró un representante titular y uno suplente en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite.

Considerando conveniente contar con un suplente mas en esta mancomunidad, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Designar como suplente segundo en representación de esta Corporación en la **Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite**, a la concejala Liliana Goldáraz Reinaldo, de forma que los representantes municipales en esa Entidad pasan a ser los siguientes:

- Titular: Ana Uzqueda Pascual

- Suplente primero: Marcos Guemberena Inestrillas
- Suplente segundo: Liliana Goldáraz Reinaldo

Segundo.- Trasladar el presente acuerdo la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Olite y notificarlo a las personas designadas.

SEXTO.- Aprobación inicial de la ocupación de 100 M² de terreno comunal en la parcela 1140 del polígono 9 para equipos de Telefonía y Telecomunicaciones y Aprobación del pliego de condiciones.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto sexto.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar realiza en su turno la siguiente intervención: Nosotros vamos a votar que sí, a favor, es una cosa que se trató en comisión, pero ahora sí que sí, quiero que me contestes, porque lo de la instancia que se convirtió en alegación lo has dejado sin contestar, y quiero que ahora me contestes. En el contrato, en la quinta cláusula, el canon del contrato, aquí se dice que: cuantos gastos se deriven de la formalización del contrato, notariales, registrales y fiscales, serán por cuenta de la cesionaria. Obviamente la cesionaria es el Ayuntamiento de Caparroso entiendo yo. secretaria: nosotros somos el cedente y la cesionaria es Telxius. Ukar: o sea, la cesionaria aquí en este caso sería la empresa. secretaria: sí. Ukar: vale, pues hecha esa matización, perfecto.

Hugo Lizarraga realiza en su turno la siguiente intervención: Nosotros a favor .

Aquilino Jiménez realiza en su turno la siguiente intervención: También.

Ana Uzqueda realiza en su turno la siguiente intervención: A favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Once**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**

- Abstenciones: **Ninguna.**

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Mediante Decreto Foral 180/1999, de 24 de mayo del Gobierno de Navarra, se aprobó la desafectación de 100 metros² de terreno comunal en la parcela 848 del polígono 9, que actualmente es la parcela 1140, para su cesión a Telefónica Servicios Móviles, para la instalación de un equipo de transmisiones de telefonía móvil.

Vencido ya el plazo máximo de 20 años de esta cesión, con fecha 30/07/2019 (R.E. 1395/20169), Don José María Torronteras Pascua, en nombre de Telxius Torres España, SL., solicitó a este Ayuntamiento la ampliación del plazo de la autorización otorgada a Telefónica para esta ocupación comunal.

Obra en el expediente el informe de la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra de fecha 07 de mayo de 2019, en expediente nº 167/SCO/19, en el que se informa que si el Ayuntamiento y la empresa desean

continuar con la ocupación de este terreno, deberán tramitar un nuevo expediente para la ocupación de terrenos comunales, que se regirá por un nuevo pliego de condiciones, conforme al artículo 172 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio.

Se ha elaborado el pliego de condiciones y la empresa ha presentado la documentación gráfica de la ocupación.

Se ha emitido informe favorable por la secretaria municipal.

Habiéndose tratado el asunto por el grupo de trabajo de Agricultura, Montes y Comunales del Ayuntamiento el día 31 de octubre de 2019.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 172 de la Ley Foral 6/1990, y 215 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, que regulan la ocupación de los bienes comunales, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar inicialmente la ocupación por Telxius Torres España, S.L., de 100 m2 de terreno comunal en la parcela 1140 del polígono 9, para la instalación de un equipo de transmisiones de telefonía móvil, conforme a la documentación gráfica que obra en el expediente.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones económico y técnico-administrativo que regirá esta ocupación y que obra en el expediente.

Tercero.- Someter a información pública el acuerdo y expediente, por plazo de quince días hábiles, contado a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, previa la publicación del oportuno anuncio en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, al objeto de que dentro del plazo mencionado puedan formularse alegaciones o reclamaciones.

Cuarto.- Si durante el período de exposición pública no se formulan alegaciones o reclamaciones, el acuerdo inicial pasará a ser definitivo en lo que se refiere a la fase municipal del expediente, remitiéndose el mismo al Gobierno de Navarra para su aprobación, puesto que para la ocupación de terrenos comunales es necesaria su aprobación por la Administración de la Comunidad Foral.

Quinto.- Facultar al sr. Alcalde del Ayuntamiento, o a quien legalmente le sustituya, para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la formalización de la ocupación de comunal.

SÉPTIMO.- Baja Jesús Javier Adrian Arana de la Parcela 862 polígono 9 y adjudicación a Fernando Soria Blázquez.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto séptimo y los cuatro portavoces manifiestan que van a votar a favor.

Por lo que se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Once**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier

Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**

- Abstenciones: **Ninguna.**

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Vista la Instancia presentada por Jesús Javier Adrian Arana de fecha 10/05/2019 (entrada 897/2019), en la que solicita la baja de la parcela 862 del polígono 9 con cabaña o hangar 87,50 metros en ella construidos.

Vista la Instancia presentada por Angel M^a Soria Blázquez de fecha 10/05/2019 (entrada 898/2019), en la que solicita en nombre de los hermanos Soria esta parcela 862 del polígono 9, con cabaña o hangar de 87,50 metros.

Visto que en esta parcela 862 se encuentra la balsa para la corraliza de las Vales, cuyos pastos se encuentran adjudicados a D. Fernando Manuel Soria Blázquez, se considera justificado adjudicar directamente esta parcela a dicho adjudicatario.

Habiéndose tratado este asunto en la reunión del grupo de trabajo de comunales del día 31 de octubre de 2019, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aceptar la baja de la parcela 862 del polígono 9 presentada por D. Jesús Javier Adrian Arana, indicándole que deberá entregar esta parcela al Ayuntamiento en perfecto estado.

Segundo.- Adjudicar el aprovechamiento del terreno comunal sito en parcela 862 del polígono 9 a Fernando Manuel Soria Blázquez, por plazo hasta el final de la adjudicación a ellos de los pastos de la corraliza de las Vales, que se realizó el 25 de enero de 2018, por 8 años, es decir hasta el 31/12/2025, debiendo abonar un canon anual de 33,37 euros.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

OCTAVO.- Resolución solicitudes parcelas de huerto.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto octavo.

Alcalde: Si os parece, ante de que comentéis algo, votaremos todas juntas, o si es que en algo no estáis de acuerdo, podemos votar digamos, por separado.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar realiza en su turno la siguiente intervención: Sí, nosotros vamos a votar a favor, nos parece bien, pero sí que queremos dejar aquí claro que a las personas que se les ha denegado, se les reconozca el derecho a elegir, como en otros casos ha ocurrido, cuando alguna de las parcelas quede libre.

Hugo Lizarraga realiza en su turno la siguiente intervención: Votaremos a favor.

Aquilino Jiménez realiza en su turno la siguiente intervención: Nada.

Ana Uzqueda realiza en su turno la siguiente intervención: A favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Once**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**

- Abstenciones: **Ninguna.**

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto que con fecha 28.05.2019 (entrada 990/2019), **Dª Nelly Ortiz Salinas** solicita dar de baja la parcela de huerto 8-767.

Visto que con fecha 29.07.2019 (entrada 1389/2019), **D. Rómulo Palomino Bedon** solicita dar de baja la parcela de huerto 8-685.

Visto que con fecha 17.10.2019 (entrada 1838/2019), **D. Luis Hernan Gavilanes Sulca** solicita dar de baja la parcela de huerto 8-826 para que la coja su sobrino Camilo Orozco Leon.

Visto que con fecha 29/05/2019, D. **Ahmed Arbia** ha solicitado al Ayuntamiento que se le adjudique una parcela de huerto.

Visto que con fecha 28/06/2019, D. **Mohammed Hajji Bekkal** ha solicitado al Ayuntamiento que se le adjudique una parcela de huerto.

Visto que con fecha 08/07/2019, D. **Yassine Boukabous Derouich** ha solicitado al Ayuntamiento que se le adjudique una parcela de huerto.

Visto que con fecha 16/08/2019, D. **Jamal Hrimach Chbouki** ha solicitado al Ayuntamiento que se le adjudique una parcela de huerto.

Visto que con fecha 18/09/2019, Dª **Rosa Elena Hernández Giménez** ha solicitado al Ayuntamiento que se le adjudique una parcela de huerto.

Visto que con fecha 30/09/2019, D. **Sadiki Sadiki Salah** ha solicitado al Ayuntamiento que se le adjudique una parcela de huerto.

Visto que con fecha 08/10/2019, Dª. **Emma Matilde Erazo Jiménez** ha solicitado al Ayuntamiento cambiar de nombre la parcela de huerto 8-715 que tiene adjudicada Rommel Dalton Viñamagua Naula.

Visto que con fecha 17/10/2019, D. **Camilo Orozco Leon** ha solicitado al Ayuntamiento que se le adjudique una parcela de huerto 7-826 que deja su tío Luis Hernan Gavilanes Sulca.

Visto que con fecha 13/11/2019, D. **Iosu Anton Lasterra**, en respuesta a la solicitud de este Ayuntamiento, comunica que no le interesa la parcela 8-781, y solicita la parcela 8-655, "junto a la de mi hermano", alegando que "se ha permitido elegir a otros vecinos" y manifiesta que "solo tiene un defecto, y es que habría que cambiar la paradera, ya que se pasa el agua".

Visto que con fecha 18/11/2019, D. **Mario Jiménez Litago** solicita las parcelas 781 y 782 del polígono 8 para poner olivos para 20 años por lo menos, manifestando: "ya que están abandonadas".

Visto que en este momento hay parcelas de huerto vacantes que nadie cultiva, lo cual no es conveniente para la tierra.

Habiéndose tratado este asunto en reuniones por los concejales de fechas 31 de octubre y 20 de noviembre de 2019.

Se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aceptar la solicitud de D^a **Nelly Ortiz Salinas** y darle de baja en la parcela de huerto número 767 del polígono 8 en el Soto frente al pueblo.

Segundo.- Aceptar la solicitud de D. **Rómulo Palomino Bedon** y darle de baja en la parcela de huerto número 685 del polígono 8 en el Soto frente al pueblo.

Se accede a su solicitud de que sea el Ayuntamiento quien limpie la parcela, por lo que se le girará el importe de estos trabajos al solicitante.

Tercero.- Aceptar la solicitud de D. **Luis Hernan Gavilanes Sulca** y darle de baja en la parcela de huerto número 826 del polígono 8 en el Soto frente al pueblo y adjudicársela a su sobrino Camilo Leon Orozco.

Cuarto.- Denegar a **Ahmed Arbia** la solicitud de huerto por no cumplir el requisito de hallarse al corriente de pago en sus obligaciones fiscales con este Ayuntamiento.

Quinto.- Adjudicar a **Mohammed Hajji Bekkal** la parcela de huerto nº 645 del polígono 8, con un canon anual de 36 euros.

Sexto.- Adjudicar a **Yassine Boukabous Derouich** la parcela de huerto nº 801 del polígono 8, con un canon anual de 36 euros.

Séptimo.- Adjudicar a **Jamal Hrimach Chbouki** la parcela de huerto nº 643 del polígono 8, con un canon anual de 36 euros.

Octavo.- Adjudicar a **Rosa Elena Hernández Giménez** la parcela de huerto nº 685 del polígono 8, con un canon anual de 36 euros.

Noveno.- Adjudicar a **Salah Sadiki Sadiki** la parcela de huerto nº 802 del polígono 8, con un canon anual de 36 euros.

Décimo.- Adjudicar a **Emma Matilde Erazo Jiménez** la parcela de huerto nº 715 del polígono 8, con un canon anual de 36 euros, dando de baja en la misma a Rommel Dalton Viñamagua Naula.

Décimo primero.- Adjudicar a **Camilo Orozco Leon** la parcela de huerto nº 826 del polígono 8, que ha dado de baja su tío Luis Hernan Gavilanes, con un canon anual de 36 euros.

Décimo segundo.- Dar de baja la adjudicación a **Iosu Anton Lasterra** de la parcela 8-781, aceptando su respuesta de que no le interesa esta parcela y denegarle su solicitud de que se le adjudique la parcela 8-655, puesto que la misma ya se encuentra adjudicada a otro vecino en sorteo de fecha 22/12/2017.

Décimo tercero.- Denegar a **Mario Jiménez Litago** la solicitud de dos parcelas de huerto por no cumplir el requisito de hallarse al corriente de pago en sus obligaciones fiscales con este Ayuntamiento. Encontrándose además en este momento una de ellas, la 782, adjudicada a otro vecino.

Décimo cuarto.- Señalar que el periodo de adjudicación es para 8 años a contar desde la notificación del presente acuerdo. Al término de dicho plazo, deberá solicitarse de nuevo su adjudicación.

Décimo quinto.- Los adjudicatarios de las parcelas comunales, en el momento del cese del arrendamiento de los lotes de comunales que se les adjudica, deberán dejarlos en las debidas condiciones de cultivo, limpios de cualquier obstáculo etc., de manera que en el momento de una nueva adjudicación, el adjudicatario pueda realizar las labores agrícolas sin impedimento alguno, con la advertencia de que en el caso de que el adjudicatario cesante no realizase los trabajos pertinentes para ello, podrá realizarlos el Ayuntamiento con cargo al adjudicatario que cese en el cultivo.

Décimo sexto.- En todo lo no previsto en la presente resolución, serán de aplicación las disposiciones de la Ordenanza municipal reguladora de los aprovechamientos comunales de cultivo.

Décimo séptimo.- Notificar la presente resolución a los interesados.

NOVENO.- Adhesión Campaña Entidades Locales contra la Violencia hacia las Mujeres y Aprobación Convenio con el Consorcio Desarrollo Zona Media.

El alcalde introduce el punto y cede la palabra a la concejala Ana Uzqueda en el punto 9.1, quien acto seguido da lectura a la declaración institucional.

Alcalde: Es una declaración que digamos se ha utilizado en la Zona Media y otras entidades. Entonces, dentro de este punto, hay una segunda parte que es la aprobación del convenio, cuya propuesta de acuerdo pasa a leer, proponiendo a la concejala Ana Uzqueda Pascual representante municipal para este proyecto.

Acto seguido abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar realiza en su turno la siguiente intervención: Absolutamente a favor, pero al igual que has cedido la palabra a Ana, en esta ocasión me gustaría ceder la palabra a mi compañera Gabriela, porque creo que ella puede explicar las razones de por qué estamos absolutamente a favor.

Gabriela: Bien, no podía ser menos, es una declaración que se está pidiendo desde la Federación Navarra de Municipios y concejos, es una declaración abiertamente feminista, sin complejos, no podría ser menos, votaremos a favor. Lo que pasa que bueno, nos resulta un poco curioso verla hoy, una declaración que nos invita, bueno, especialmente invita a los hombres en este caso, a participar en los actos que se celebran el 25 de noviembre. No entendemos muy bien por qué no se..., habiéndose recibido el 22 de octubre, no se ratificó y no se trajo a pleno, por ejemplo en el pleno que hubo el 20 de noviembre y se ha traído hoy, pasado ya el día contra la violencia machista. En cualquier caso, vamos a votar a favor y en cuanto a la encomienda de gestión para este estudio diagnóstico que se va a realizar sobre violencia de género en la zona media, por supuesto también vamos a votar a favor, pero sí que también estamos en lo mismo de siempre, es algo que de lo que no se nos ha informado antes, desde luego porque no se ha convocado tampoco todavía la comisión de Sanidad igualdad y servicios sociales. Tenemos la suerte de poder tener información completa de lo que se está haciendo en este sentido, pero sí que nos hubiera gustado que se nos hubiera comunicado antes, haberlo hablado antes de venir aquí. Como tenemos información suficiente y sabemos que es necesario totalmente este estudio diagnóstico que se va a hacer con los fondos que vienen del Pacto de Estado, vamos a votar a favor.

Alcalde: Vale, si no me equivoco, sí que creo que se comentó el tema de que se iba a centralizar todos los proyectos de todos los pueblos en Zona Media, eso por un lado. Por otro lado, que se apruebe detrás, después de la fecha, pues no es nada raro, suele ocurrir en muchos pueblos, que meten la moción pues porque llega más tarde del Pleno, o por cualquier otra circunstancia. De hecho, como no iba a llegar, dijimos ya oficialmente a través de la página, que estuve con Ana, que el Ayuntamiento de Caparroso lo iba aprobar el 28 de noviembre. Segundo: ¿por qué no se metió en el anterior pleno?, culpa mía, se me pasó. Tercero: ¿por qué no se metió en el Pleno? pues porque para meter una moción una vez que está ya el pleno extraordinario convocado, es necesario que estemos los once concejales para

poder meterlo, por eso no se metió, es así de simple, no hay ninguna cosa. Gabriela: pero esto no es una moción, es una declaración institucional. Alcalde: pero era un punto que había que meter en el orden del día, se me pasó, lo íbamos a meter como punto, pero es necesario que estemos los once concejales para meterlo en el pleno extraordinario y votar los 11 claro está. Ukar: también intentamos buscar una fecha en la cual pudiéramos estar los 11 concejales y también se nos denegó esa opción. Alcalde: si lo cambiamos, puede perjudicar a otras personas. Ukar: bueno, pero por eso dije, que teniendo un grupo de portavoces como tenemos, que estamos en el siglo XXI, con la tecnología que tenemos, tenemos un grupo de WhatsApp, vamos a intentar poner fechas en las cuales podamos venir los 11, que es que estoy convencido de que las 11 personas que estamos aquí, tenemos ganas de trabajar por Caparroso. Alcalde: y las 11 tienen cada una, cada uno, que trabajar, uno va de mañana, otro.... Ukar: claro que sí, es muy difícil... Alcalde: es complicado que estemos los 11. Ukar: pero hay fechas y horas en las cuales, por ejemplo hoy, ya ves que estamos los 11.

Hugo Lizarraga realiza en su turno la siguiente intervención: Votaremos a favor.

Aquilino Jiménez realiza en su turno la siguiente intervención: También.

Ana Uzqueda realiza en su turno la siguiente intervención: A favor.

Alcalde, votamos los dos puntos juntos, si os parece. Asienten todos.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de las dos propuestas de acuerdo, resultando las dos aprobadas por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Once**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Votos en contra: **Ninguno**

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

9º.I.- Adhesión Campaña Entidades Locales contra la Violencia hacia las Mujeres.

Se ratifica y aprueba en este pleno la adhesión que se realizó desde la alcaldía a esta campaña, con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres que se celebró el 25 de noviembre, aprobándose por unanimidad la declaración conjunta que tiene el siguiente contenido:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

Cada 25 de Noviembre, las concentraciones manifestaciones y declaraciones recuerdan no solo las consecuencias, sino los orígenes, las causas y los mecanismos de perpetuación de las violencias hacia las mujeres.

Hemos avanzado en identificar la complejidad de todos los tipos de violencia que sufren las mujeres en diferentes ámbitos de sus vidas, hemos trabajado conjuntamente por profundizar en su conceptualización, en nombrar e identificar todas las manifestaciones de violencias sexistas, hemos insistido en visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres como una de las más

persistentes violaciones de los derechos humanos que afectan a la mitad de la población mundial y hemos salido a la calle a denunciarlas.

Estos últimos años de manera especial hemos podido evidenciar la capacidad de movilización de los movimientos feministas, que han generado la adhesión a sus reivindicaciones de miles de mujeres. Las plazas se han llenado de gritos de protesta ante la persistencia de las violencias hacia las mujeres y en gestos de solidaridad a aquellas mujeres que han enfrentado estas situaciones.

Hemos andado un largo camino y aún nos queda mucho por andar. Durante este recorrido han sido muchos los hombres que se han ido incorporando a las reivindicaciones de igualdad. Por ello, este 25 de Noviembre queremos hacer un llamamiento de forma especial a los hombres, no solo a que continúen movilizándose sino, sobre todo, a que se MUEVAN. Que se MUEVAN de las posiciones de complicidad ante diferentes violencias hacia las mujeres, que se MUEVAN y avancen en la renuncia de los privilegios heredados, que se MUEVAN de posiciones de poder que reproducen asimetrías y desigualdades entre mujeres y hombres, que se MUEVAN frente a los cada vez más persistentes ataques a la lucha y trabajo por la igualdad real, que se MUEVAN frente a los cuestionamientos machistas que revictimizan constantemente a las mujeres, que se MUEVAN hacia modelos de masculinidades que no reproduzcan los estereotipos de género, que se MUEVAN ante la alarmante situación de injusticia que viven las mujeres que caminan con miedo. Que no solo acompañen en las movilizaciones, que no solo muestren apoyo hacia las mujeres que enfrentan situaciones de violencia. ¡QUE SE MUEVAN!

Este 25 de Noviembre invitamos a todos los hombres a pasar de las palabras a los compromisos reales, de los gestos a los movimientos de cambio, de los privilegios para unos a los plenos derechos para todos y todas.

No solo en este día sino a partir de hoy, llamamos y esperamos a todos los hombres en la lucha por la identificación y erradicación de todas las violencias hacia las mujeres y al trabajo diario, en el ámbito privado, doméstico, público, laboral, económico, académico y político por la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres. No es solo una oportunidad para construir de manera conjunta una sociedad más justa en la que todas las personas se vivan desde su diversidad y libertad en igualdad de oportunidades, es un llamamiento urgente a para que ninguna mujer vuelva a enfrentar violencia machista ejercida por ningún hombre.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:

NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y de violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y las niñas que enfrentan la violencia sexista.

INSTAMOS a todos los hombres, de todas las edades, a asumir compromisos y posiciones activas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.

INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

9º.II.- Aprobación Convenio con el Consorcio Desarrollo Zona Media.

Vista la propuesta de Convenio por el que se instrumenta la Encomienda de gestión a favor del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media para contratación de la asistencia técnica consistente en la elaboración de estudio sobre incidencia de la violencia de género.

El objeto del mismo consiste en la tramitación del procedimiento legalmente establecido para la contratación de la asistencia técnica consistente en la elaboración de un estudio sobre la incidencia de la violencia contra las mujeres en el ámbito de actuación del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media y de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea.

Considerando adecuado el contenido del convenio, se ACUERDA por unanimidad, que supone la mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar el Convenio por el que se instrumenta la Encomienda de gestión a favor del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media para contratación de la asistencia técnica consistente en la elaboración de estudio sobre incidencia de la violencia de género en el ámbito de actuación del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media y de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea.

Segundo.- Designar a D^a Ana Uzqueda Pascual Concejala de este Ayuntamiento como representante municipal para este proyecto.

Tercero.- Facultar al sr. Alcalde de este Ayuntamiento para suscribir el convenio de colaboración y cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Consorcio de desarrollo la Zona Media.

DÉCIMO.- Dar cuenta de las Resoluciones, informes de la alcaldía, dietas y kilometrajes concejales.

Se da cuenta al Pleno, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas de la 252 a la 321 de 2019, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIONES DE 252 A LA 321 DEL AÑO 2019

Nº	FECHA	INTERESADO	MOTIVO RESOLUCIÓN
252	19/09/2019	María Ángeles Rada Danso	Licencia de obra para obra en baño planta baja y cambiar ventanas, pol 9, parcela 795
253	20/09/2019	Coral Homes SLU	Orden revisión zona tras derribo Cornelio Arellano, 13 pol 11 parcela 14
254	20/09/2019	Renovación alumbrado publico	Inicio expediente contratación obras renovación alumbrado eficiencia energética
255	24/09/2019	Ángel Jiménez Salvoch	Reclamación daños toro suelto 2 de septiembre valla finca
256	24/09/2019	Alejandro Heras Alcuaz	Licencia de obra para abrir puerta peatonal en corral, pol 9 parcela 496
257	24/09/2019	Expediente liquidación presupuesto 2018	Aprobación expediente liquidación presupuesto 2018
258	24/09/2019	Victor Antonio Armijos Jaramillo	Devolución fianza construcción aseos piscinas 2016
259	25/09/2019	Renovación alumbrado publico	Condicionando adjudicación a la existencia de crédito presupuestario
260	25/09/2019	Presupuesto 2019	Modificación presupuestaria 3/2019 generación crédito por ingreso renovación alumbrado
261	25/09/2019	Presupuesto 2019	Modificación presupuestaria 4/2019 transferencia crédito entre partidas renovación alumbrado
262	26/09/2019	valle de Odieta S.C.L.	Concesión licencia obras LICOBORMA/2019/25 ampliación instalaciones granja parcela 43 pol 17 tras sentencia 162/2019
263	01/10/2019	Cintec, S.L.	Adjudicación dirección facultativa obras El Ferial
264	02/10/2019	Escuela infantil 0-3 años Caparroso	Aprobando plantilla de tarifas de comedor y escolaridad de la escuela infantil de 0 a 3 años
265	03/10/2019	Cesar Ortega Aicua	Licencia de Actividad Clasificada 4D para taller mecánico en Avda. Pamplona 63 pol 9 parc 559
266	03/10/2019	Rosa Montesinos Roldán	Licencia de obra reparar y pintara fachada en Constitución 1, pol 9 parc 541
267	04/10/2019	Área de Servicio Caparroso SL	Licencia de Apertura de Almacén de productos diverso en la parcela 2.6 UE 1,1 Pol 9 Parc1188
268	04/10/2019	Pablo Luqui Lasterra	Licencia de obra para acondicionar bajera, San Francisco Javier 14 pol 10 parc 310
269	04/10/2019	Aida Uyaguari	Licencia de obra para cambiar ventanas en Virrey López del Portillo, 7 - pol 9 parc 307
270	04/10/2019	Cesar Ortega Aicua	Licencia de obra par taller mecánico en Avda. Pamplona 63
271	04/10/2019	Geserlocal	Expe. Sanciona. expe 11, (matrí. 4396BW) 16, (matri. 3523DFC)15,18(matri. 3896DMH) y 20 /2019 ,(matri 8799GDL)
272	09/10/2019	Alejandro Pascual Pardo	Licencia de Obra para colocar una ventana en la cocina de la vivienda cara al corral. Pol 11 parc 122
273	10/10/2019	Dirección General de Justicia	Designando usuarios en el PSP, portal de servicios para profesionales
274	10/10/2019	Talleres Jacinto S.L.	Informando favorablemente expediente AACC anejos 4C y 5 ampliación nave taller carpintería metálica 9-1204
275	14/10/2019	Ángel Jiménez Salvoch	Estimando reclamación responsabilidad por daños valla parcela 872 pol 4 por toro en Fiestas 2019
276	14/10/2019	Ángel María Carrera Martínez	Licencia de obra para proyecto vivienda en Calle Sanco VII EL Fuerte,6 pol 10 parc 386
277	14/10/2019	Tahroucht,Ayoub	Baja de oficio padrón por no renovar la Inscripción en el Padrón
278	14/10/2019	Tahroucht,Touria	Baja de oficio padrón por no renovar la Inscripción en el Padrón
279	14/10/2019	Ngadi,Fatna	Baja de oficio padrón por no renovar la Inscripción en el Padrón
280	14/10/2019	Boulkron,lahcen	Baja de oficio padrón por no renovar la Inscripción en el Padrón
281	15/10/2019	Mª Jesús Bernarte	Licencia de obra para cambiar suelo y baldosas cocina, echar hormigón en el corral y cambiar ventanas. Pol 9 par 343
282	15/10/2019	Javier Cavero-Cecilio Pérez	Adjudicando obras renovación alumbrado subvención eficiencia energética
283	17/10/2019	Fernando Vaz Augusto	Autorización instalación churrería y atracción de toricos el primer fin de semana de cada mes.
284	17/10/2019	Limpieza edificios municipales	Aprobando expediente de contratación el contrato de limpieza de los edificios municipales
285	17/10/2019	Coral Homes SLU	Reforma en José Mª Díaz, 8
286	18/10/2019	Zahra Wattati	inicio baja de oficio padrón de Plaza España 14, a 4 personas
287	18/10/2019	José Luis Abete Prieto	Concediendo tarjeta estacionamiento personas con discapacidad
288	18/10/2019	Joni De los Santos Correia	Autorización para instalación de remolque del 20 de noviembre al 20 de diciembre
289	18/10/2019	Axa Seguros SA	Desestimando reclamación patrimonial daños José Mª Luqui entrada agua Paseo Pablo Rada, 26
290	18/10/2019	Javier Pérez Jiménez	Licencia de Apertura de Explotación Ganadera Ovina en pol 7 parc 71

291	21/10/2019	Talleres Jacinto S.L.	Licencia de Actividad Clasificada nuevo taller metálico en Pol 9 Parc 1204
292	22/10/2019	Alejandro Pardo Pascual	Licencia de obra para cambiar ventanas de la fachada principal, pol 11 parc 122
293	22/10/2019	Begoña Luqui Garde	Licencia de obra para limpieza y adecuación de local, pol 10, parc 343
294	22/10/2019	Construcciones Boreste	Aprobando Plan de seguridad y Salud obras de acceso al embalse de El Ferial
295	22/10/2019	Luqui Jiménez Jacinto	Inicio orden ejecución deberes legales uso y conservación pol 9 par 49 Ronda s/n
296	22/10/2019	Jesús Javier Adrián Arana	Licencia de obra para retirada de inodoro y reparación de instalación, pol 9 parc 75
297	24/10/2019	Talleres Jacinto S.L.	Licencia de obra para Nuevo almacén de taller metálico en Pol 9 Parcela 1204
298	24/10/2019	Abdelghani Bensaad	Delegando informe arraigo en los servicios sociales de base
299	25/10/2019	Raquel Melero Fuente	Licencia de primera utilización vivienda San Isidro 7, pol 9 parc 61
300	25/10/2019	Mari Luz Sanz Rivas	Licencia de obra para cambiar tejado pol 9, parcela 553
301	28/10/2019	Grupo Acción Local Zona Media de Navarra	Aprobando Solicitud ayuda para la Iluminación edificio El Cristo
302	28/10/2019	Grupo Acción Local Zona Media de Navarra	Aprobando Solicitud ayuda para Instalación solar fotovoltaica colegio
303	28/10/2019	Grupo Acción Local Zona Media de Navarra	Aprobando Solicitud ayuda para Sitio arqueológico El Pueblo Viejo
304	29/10/2019	Presupuesto	Mod pto 6/2019 Generación crédito por ingresos Ruta Paisajística
305	30/10/2019	Obras Ruta Paisajística PDR 2020	Aprobando expediente contratación procedimiento simplificado
306	04/11/2019	Blanca Esther Marijuan Aicua	Licencia de obra para reforma en C/De la Igualdad 12, pol 9 parcela 133
307	05/11/2019	Grettel Alvir Acevedo	Denegando informe de arraigo por no cumplir 1 año de antigüedad
308	06/11/2019	Mª Jesús Díaz Cambra	Licencia de obra para poner plato de ducha en baño y alicatar con 25 m2 de azulejo, pol 9, parcela 236
309	07/11/2019	Alberto Aicua Urzaiz	Licencia de Apertura e ICIO complementario de la nave de Almacén Agrícola en parcela 2,4 del nuevo pol. 9-1186
310	07/11/2019	Camelia Ungureanu	Inicio de baja del padrón a D. Jacek Marcin Konikol en la C/Cofita, 3
311	08/11/2019	Pablo Ardanaz Sancho	Licencia de obra para arreglar parte dela fachada, pol 10, parcela 627
312	08/11/2019	Geserlocal	Acumulando exptes sancionadores Miguel Ángel Hernández Estrada
313	11/11/2019	Olivia Zabalza Montesinos	Contratación administrativa seis meses oficial administrativo del 11/12/2019 al 10/06/2020
314	11/11/2019	Asociación Alpa Yarina	Autorizando celebración Virgen del Quinche el día 16 de noviembre de 2019
315	14/11/2019	Sat Belinda 727 Na	licencia de Actividad para Almacén Agrícola en pol 4 parc 841
316	14/11/2019	Jacinto Luqui Jiménez	Licencia de obra para cierre de parcela en Ronda 7 pol 9 par 49
317	15/11/2019	Sat Belinda 727 Na	Licencia de obre para Almacén Agrícola en pol 4 parc 841
318	18/11/2019	Douglas Benito Pagagua Arauz	Inicio baja Oficio Padrón de C/Donantes de Sangra 5 1ºB a 3 personas
319	18/11/2019	Carlos Ukar Arana	Trasladando documentación proyecto fotovoltaicas piscinas y asistentes comida fiestas
320	19/11/2019	Noemí Hernández Gabarre	pintar la fachada
321	19/11/2019	Aquilino Jiménez Pascual	Delegándole el expediente de Instalación Solar fotovoltaica piscinas por causa de abstención

Se informa también de las dietas e indemnizaciones percibidas por los concejales desde el último pleno ordinario del 26 de septiembre de 2019.

Por el sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes Resoluciones recibidas de otros organismos:

1.- Orden Foral 243E/2019, de 30 de septiembre del Consejero de Educación, por la que se estima la reclamación por daños en **lona del polideportivo** formulada por este Ayuntamiento.

2.- Resolución 302E/2019, de 15 de octubre, del Director del Servicio de Economía Circular y Agua por la que se emite informe favorable sobre el proyecto de actividad clasificada de nueva nave para ampliación de taller de carpintería metálica, cuyo titular es **Talleres Jacinto SL**, en la Parcela 1204 del polígono 9.

3.- Resolución 240/2019, de 28 de octubre, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se autoriza la construcción de una intersección tipo “**rotonda partida**” en el p.k.61+000 de la carretera N-121 Pamplona-Tudela, para acceso al embalse de El Ferial y a camino agrícola.

4.- Resolución 20E/2019, de 12 de noviembre, de la Directora del Servicio de Territorio y Paisaje, por la que se autoriza la construcción de un almacén agrícola, en la parcela 841, polígono 4, paraje Rinconar, promovido por **S.A.T. BELINDA**.

5.- Resolución 124/2019, de 14 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se ordena el abono del segundo pago del convenio de financiación de la escuela de educación infantil de **0 a 3 años** “Segunda Generación” de Caparroso, correspondiente al curso 2018-2019, por importe de 13.685,61 euros.

DÉCIMO PRIMERO.- Moción de Adelante Caparroso Aurrera por urgencia.

Ukar: Respecto al tema de dietas vas a hacer algún apunte concreto....

Alcalde: No.

Ukar: Pues entonces si puedo hablar.

Alcalde: Espera un momento. Hay alguna moción por urgencia?

Se presenta en este momento por el portavoz del grupo municipal de Adelante Caparroso Aurrera, Carlos Ukar, una moción para su inclusión en esta sesión, relativa a la violencia de género.

UKar: Sí.

Alcalde: bueno sí pues justifica la urgencia y luego votaremos la urgencia o no.

Ukar: bueno, la moción es para garantizar la implicación del Pleno del Ayuntamiento de Caparroso en la erradicación de la violencia machista, al igual que hemos aprobado a esa declaración, ahora es una moción en la cual se incluyen una serie de acuerdos que nos gustaría que se debatieran aquí y por esa razón consideramos que es urgente. Alcalde: hombre, yo creo que es suficientemente importante como para tratarlo, me acusas de que no tratamos los temas y ahora traes una declaración en la cual no sabemos qué implicaciones tiene a nivel legal en el Ayuntamiento y a nivel organizativo. Ukar: por eso hemos traído copias suficientes, podríamos pasarlas ahora. Alcalde: ¿qué, nos la leemos ahora? Ukar: pues mira, sinceramente voy a ser claro, a ver Carlos, no sabemos muy bien cómo incluir las mociones, porque cuando las incluimos con unos cuantos días de antelación, se dijo que íbamos fuera de plazo, eso primero. Cuando las incluimos con más tiempo de antelación sí que nos la incluiste en el orden del día, pero a la hora de la verdad, luego ya dijiste que no era urgente, respecto a la última moción del último día. Pues entonces dijimos, vamos a intentar por la última forma, directamente en el pleno, que sabemos que se puede hacer y que se apruebe la urgencia en el momento de la sesión. Alcalde: ¿afecciones económicas, organizativas para el Ayuntamiento? te digo porque igual aprobamos una cosa y luego el ayuntamiento no la puede realizar. Ukar: pues he dicho ahora mismo que si queréis se puede hasta solicitar un receso en el cual tenemos un tiempo para que lo estudiéis cada uno de los portavoces, los demás la miráis si queréis también, Ana como secretaria también si quiere mirarla para ver si no incumple ninguna norma, no tenemos ningún problema. Aquilino: yo, nosotros por nuestra parte nos interesaría verlo con el grupo, a ver, nosotros somos tres, a ver, una cosa de estas yo creo, no sé cómo va el tema. Ana: yo creo que ¿es tan urgente como para no tratarla en una comisión antes de traerla al pleno?. Gabriela: a mí me sorprende que en un asunto en el que siempre, vamos, en la

última legislatura ha habido unanimidad en todo, hoy se ponga, se cuestionen tantas cosas, ha habido mociones de violencia de género esta legislatura pasada tres, una de ellas se trajo de urgencia en mayo de 2016. En ese caso no se pidió justificar la urgencia, se aceptó la urgencia, se votó por unanimidad, se aprobó la moción, la presentó el Partido Socialista y me sorprende de verdad que hoy se nos pida lo primero justificar la urgencia, cuando no se ha hecho nunca. Alcalde: eso es mentira, que no se justifiquen las urgencias, eso es mentira, aquí se votan las urgencias y si no, no puedes meterla. Gabriela: en la moción de 2016.... Alcalde: es que estamos todos los días igual. Gabriela: en la moción de 2016, que presentasteis sobre violencia de género en mayo, que tampoco entiendo muy bien por qué en mayo, no se pidió. Alcalde: todo tiene su contexto, ya que has podido leer el acta nos podías refrescar un poco la memoria. Gabriela: te puedo justificar la urgencia, otra cosa será que la aceptes o no. Alcalde: es que podemos estar a favor del contenido, pero igual no es motivo de urgencia, o sea, es que no tiene que ver una cosa con otra, puede ser un motivo totalmente que estemos a favor, pero a lo mejor no es urgente. Gabriela: insisto, insisto, ¿por qué se pide la urgencia cuando no se ha pedido en otras ocasiones? Alcalde: se ha pedido siempre, tienes que justificar la urgencia. Gabriela: en la moción sobre violencia de género que presentasteis en mayo de 2016 por urgencia.... Alcalde: ¿se trajo y no se votó la urgencia? lo dudo mucho. Gabriela: no, no se pidió la justificación. Alcalde: pero se votaría la urgencia. Gabriela: se votó la urgencia, pero no se pidió justificar (hablan a la vez) Alcalde: bueno, si quieres comentar el asunto y luego votamos la urgencia, pero la urgencia siempre hay que votarla en una moción. Gabriela: claro que sí, pero justificarlo... (siguen hablando a la vez) Ana: igual no se pidió con esas palabras, justifícame la urgencia (hablan a la vez) Gabriela: aquí tengo una copia para cada uno y una, que se lea. Ukar: nosotros estamos dispuestos a que se pase, y a que la leamos todos. Ana: no hemos dicho que no la vayamos a leer, hemos dicho que necesitamos leer. Gabriela: aquella en concreto se trajo de urgencia. Alcalde: Sería algo muy sencillo, porque sino, la gente enseguida te dice que no. Gabriela: pero bueno, muy sencillo sobre violencia de género, pues siendo noviembre, siendo el primer Pleno Ordinario más cercano al 25 de noviembre, siendo el primer pleno de la legislatura dónde podemos quizás ir marcando ya las líneas de lo que puede ser el trabajo en el ámbito de la violencia de género, teniendo esa declaración institucional que efectivamente es muy buena, pero es muy amplia, queríamos concretar un poco más esa declaración y traer una moción referida a Caparroso. Alcalde: vale, yo propongo que hagamos una comisión y se trate en la comisión, pero claro, esto luego hay que legislarlo, según lo que sea, llevará, será una ordenanza ¿no? o ¿qué tramitación según lo que sea? secretaria: perdona, que no, es que no sé lo que es. Gabriela: es una moción. secretaria: si es un acuerdo, ordenanza, yo no puedo saberlo. Gabriela: es una moción con la que se propone tres puntos de acuerdo para votar. secretaria : El procedimiento es que el proponente justifica la urgencia, se vota la urgencia, o entra por absoluta, o no entra por absoluta. Gabriela: pero como siempre se ha hecho, se trae la moción, se vota los acuerdos sí o no. Ukar: es que lo que no entendemos es que se cuestiona el hecho, es que yo entiendo de que cada agrupación tiene su forma de trabajar, pero en otras ocasiones no se ha dicho ese tipo de cosas, que tenemos que consultarlo, cuando es una cosa respecto de violencia de género, por eso traemos copias para poder repartirlas a todos y todas. Aquilino: yo simplemente digo que éste lo hemos visto con tiempo y este otro no lo hemos visto más que... yo no he dicho otra cosa. Gabriela: pero que hay un precedente Aquilino, hay un precedente, en el que bueno, en la

violencia de género, en otros temas hay más mociones de urgencia que se han traído este Pleno y se ha aprobado la urgencia y luego se han votado sin ningún problema, en concreto ocho mociones de urgencia en la legislatura pasada. Aquilino: bueno, ésta también, aunque vaya un poco tarde qué más da, la trataremos un poco, seguramente saldrá que sí, o lo que sea, pero yo creo que es mejor que lo hablemos con... Gabriela: es cuestión de 30 segundos. Aquilino: porque todo esto lo hemos tratado nosotros en nuestro grupo, o sea, te quiero decir todo lo que hay aquí. Ukar: eso es lo que digo siempre, mira Aquilino esto lo digo y lo dije en la Comisión y lo vuelvo a decir hoy, si supiéramos realmente que existe una ordenanza respecto de mociones si supiéramos que con tiempo podemos entregar las cosas, que se van a incluir en el orden del día, probablemente igual nuestra forma de trabajar sería diferente ¿sí o no Aquilino? Aquilino: si tú quieres meter una moción, la presentas con tiempo que la quieres meter y te mandan una copia, nos mandan una copia a cada uno, y la leemos. Ukar: pero es que la cosa es que como no sabemos muy bien para que se pueda leer aquí en el Pleno qué es lo que tenemos que hacer, porque tenemos que estar siempre sorteando una serie de obstáculos, porque si os acordáis, las tres primeras nociones y esto es así de claro, las tres primeras mociones que presentamos aquí se dijo que no que se pasaban. No, que yo entiendo tu forma de trabajar como agrupación Aquilino. Hugo: yo quiero saber cuál es el contenido, primero sí se parece, si hay alguna cosa que contradiga a la anterior, alguna cosa que la complemente, claro es que.... Gabriela: en principio es muy sencilla y lo que hace es concretar toda esta declaración amplia de: lucharemos contra..., concretarlo en tres puntos, que son tres compromisos que hacemos desde el Pleno. Hugo ¿y consideráis que eso se puede tratar, pregunto, porque yo si no se la extensión, si hay que debatir alguna cosa o no, que no sé si eso es conveniente tratarla en grupo de trabajo o no, porque no sé la extensión. Gabriela: no creo que sea necesario, es que se podría votar perfectamente en el Pleno, como se han votado muchas otras mociones, muchos otros acuerdos. Hugo: pero es que normalmente todos esos acuerdos, pues los hemos tenido antes, es que ahora no tenemos nada. Gabriela: te vuelvo a decir, ha habido mociones de urgencia, varias se han aprobado, se ha aprobado la urgencia y se ha aprobado la moción, varias esta legislatura y no ha habido problema. (conversaciones paralelas) Ana: ¿y se han presentado 8 en la legislatura anterior? Aquilino: con más motivo, igual un poco al referirse ya en concreto al pueblo, yo creo, eso ya tiene más motivo para que lo veamos más vecinos de Caparroso, a los de los grupos me refiero, vosotros porque como grupo ya lo habéis visto todos ¿entiendes? vuestro grupo entero ya lo habéis visto, es que los demás no hemos visto nada. Ukar: voy a hacer la propuesta ¿queréis que la leamos por lo menos que se quede constancia, la leemos entre todos y todas y a partir de ahí decidir libremente si es algo urgente o no? Alcalde: ¿te parece que te haga yo otra propuesta, la tratamos en una comisión y nos comprometemos a que en el próximo Pleno la metemos? Ukar: Se está creando un precedente también eh. Alcalde: ¿qué precedente? Ukar: que en otras ocasiones cuando has traído mociones de este tipo... Alcalde: vamos a ver Carlos, estás siempre con los precedentes, en cada momento puede ser una cosa diferente, es que en cada momento puede ser diferente. Ukar: pues sí. Alcalde: ahora hay dos personas, hay otras que.... (hablan a la vez) Alcalde: que no tengo ningún problema en aprobarlo. Ukar: es que no entiendo que en unos casos se procede de una forma y otros de otra. Alcalde: pues es que dentro de la legalidad se puede proceder de una manera o de otra. Ukar: con el mismo tema Carlos, porque yo entiendo que si es un tema diferente, que me pidáis esa urgencia, que me pidáis esa justificación lo

puedo entender, no que nos pidáis en este caso, pero en este caso, cuando otras veces, declaraciones, mociones que presentaban los propios partidos desde Pamplona o desde Madrid, se traían aquí y se podían debatir y se exponía lo que decía y tal, no entiendo por qué en este caso hay tanto problema en que la veamos, incluso se pueda debatir. Alcalde: pues si queréis votamos la urgencia. Ukar: pero ¿cómo vamos a votar la urgencia, si no se ha leído?. Alcalde: es que tienes que justificar la urgencia, primero tienes que justificar por qué es urgente. Ukar: bueno, pues es urgente porque: estamos en el mes de noviembre, ya sabes que el 25 de noviembre es el día contra la violencia machista. Aquilino: se ha pasado. Ukar: se ha pasado, por supuesto, pero es que es el primer pleno en el que podíamos traer esta moción ahora en el mes de noviembre, Aquilino, y consideramos que el contenido complementa en cierta forma, al concretar al caso de Caparroso lo que acabamos de aprobar, hemos estado todos absolutamente a favor y nosotros los primeros y nosotras los primeros en estar absolutamente a favor de lo que se ha dicho en la declaración anterior, pues ¿por qué no se puede leer?. Alcalde: vale, bueno, pues vamos a votar. Ukar: entonces sin leer. Alcalde: no, no, es que es que primero hay que justificar la urgencia, Hugo: es que ese es el tema, es que no se pueden leer, ese es el tema. Alcalde: vamos a votar la urgencia y si no, no te preocupes que si no sale, en la próxima comisión que tengamos, la traéis y la hablamos. Gabriela: o bueno, o decidimos qué hacemos con nuestra propuesta ¿no? Alcalde: por supuesto, todos somos libres de decidir lo que creamos conveniente.

Se efectúa la votación para la inclusión o no de la moción en el orden del día por urgencia, conforme al art 91 del ROF, con el siguiente resultado:

- Votos a favor de incluirla: **Tres**, de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

- Votos en contra: **Cinco**, 3 de CPF: (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute) y 2 de NA+ (Hugo Lizarraga y Javier Roncal).

- Abstenciones: **Tres**, del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena).

Por lo que la moción no resulta incluía por urgencia.

DÉCIMO SEGUNDO.- Ruegos y Preguntas.

El sr. Alcalde, abre, ordena y cierra el turno de ruegos y preguntas entre los concejales, que se desarrolla del siguiente modo:

Alcalde: Bueno, en el próximo pleno contestaré a todas salvo que sea alguna cosa urgente. Ukar: ¿no vas a contestar ahora a nada? Alcalde: No Ukar: vale, pues genial, oye pues nada.

.- **Carlos Ukar** realiza en su turno los siguientes ruegos y/o preguntas:

1º.- Empezamos con las **dietas**, se nos ha pasado aquí una serie de dietas y entonces vamos a pedir muchas explicaciones de estas dietas, porque hay cosas que no cuadran y queremos que se nos explique por favor todo lo que aparece aquí. Bueno, para empezar y quiero decirlo, ya que estamos en el Pleno, voy a decir las cifras también, para que se sepan las cosas y quiero que a lo que voy diciendo, por favor no me esperes dos meses en contestarme, la justificación de esto. Alcalde: las dietas también te digo que se ponen en el

portal del Ayuntamiento, o sea, ahora se van a seguir poniendo, pero se venían poniendo de antes, te digo, están. Ukar: sí, sí perfecto.

1.1.- En cuanto a tus indemnizaciones como Alcalde, el 23 de octubre estuviste en la feria municipalista en **Lleida** ¿vale? y entonces por ello cobraste 243,16 €. No tenemos constancia de que se haya celebrado nada concreto en Lleida, no se ha tratado en comisión. Creo que si es algo bueno para Caparroso, ya que aparece aquí como dieta o indemnización, se nos podría comentar. Alcalde: en internet lo puedes ver, buscar en internet. Ukar: lo puedo ver, yo, a ver, en España y en Europa ocurren ferias a diario, como Alcalde puedes decidir ir a unas o no. Alcalde: por favor, que alguien busque en internet rápidamente feria municipalista en Lleida, que es muy sencillo, es muy sencillo de ver. Ukar: pues si es tan sencillo explícanos ahora mismo por qué estuviste en la feria municipalista en Lleida. Alcalde: porque me apeteció ir, de paso no ves pierdo el día porque sí. Ukar: con esa contestación te acabas de retratar tú solo. Alcalde: y tú con esa pregunta también te has retratado ¿tú por qué te crees que he ido pues o qué? Ukar: pues me imagino que por algo del Ayuntamiento, por eso te pregunto, pero es que probablemente habrá muchas ferias. Alcalde: pero es que si perdemos tiempo en estas cosas, pues es que, en un segundo, municipalista en internet lo puedes ver claramente. Ukar: llevamos una hora y 5 de pleno, creo que no llevamos tanto tiempo como para decir que llevamos mucho tiempo. Alcalde: no, mucho tiempo digo en otras cosas, que no cuesta nada buscar municipalista, pero bueno es igual, que te he dicho que no te iba a contestar, que es que bueno. Ukar: que no vas a contestar, me parece bien muy bien, bueno, siguiente.

1.2.- Por lo que veo aquí, bueno, la **reunión** con la Dirección General de **Industria** a la cual fuiste con Marcos Guemberena. Bueno, aprovecho a decir que nos enteramos por facebook de ella, no se ha convocado a la Comisión de Industria todavía, pero lo que nos sorprende, bueno, es la diferencia de precios. Yo puedo deducir, pero no soy adivino, que si tú cobraste 44,30 y Marcos: cobró 38,40 ¿fue porque incluiste el ticket de la zona azul?. Marcos: bueno, mira, te voy a explicar, son los kilómetros de Pamplona 100 km, he pasado yo, y dos menús que nos comimos. Alcalde: porque a la tarde tuvimos otra reunión. Marcos: porque a la tarde nos íbamos a otra reunión. Ukar: me parece muy bien, Marcos, pero si yo no tengo ningún problema en que esas cosas se expliquen, pero venimos aquí a preguntar las cosas, tenemos derecho a preguntar. Marcos: he pasado kilometraje porque llevamos subiendo a Tafalla, Olite ya un montón de tiempo y no he pasado nada, y es el único viaje que hemos pasado. Ukar: y tenéis derecho a pasar eh, si queréis Marcos, tenéis derecho a pasar todos los kilometrajes que queráis, tenéis que pasar todo, todo. Alcalde: no pasamos ni la... ni la mitad, pasas cuando es una cosa un poco más oficial. Ukar: es que tienes derecho a pasarlos todos. Marcos: lo pasamos cuándo es oficial. Alcalde: y no contamos, como tampoco contamos todas las reuniones que tenemos. Marcos: y lo de Lérida fue una ferida del tema, para el tema de los columpios, para el tema eléctrico, para el tema de LED y para el tema de mobiliario para el Ayuntamiento y para la Brigada. Ukar: y si las cosas se explican así ¿por qué no se pueden explicar? Marcos: se nos invitó, se nos invitó, fuimos y lo vimos. Ukar: te agradezco mucho la explicación, me ha valido. Marcos: y más te voy a decir, yo salí de noche y vine y me fui a trabajar y ya está. Ukar: pero es que estas cosas que se hacen, creo que como tenemos WhatsApp, tenemos muchas cosas en las cuales se pueden comentar y a mí, que me vaya enterando, que nos vayamos enterando en este caso de muchas cosas que hace el Ayuntamiento, porque las indemnizaciones en este caso que cobras, pues por eso creo que es lógico que

vengamos aquí a preguntar el porqué del motivo de la indemnización ¿o no?. Alcalde: sí, sí, sí. Ukar: y por supuesto, si por una misma reunión entendemos que hay dos precios diferentes, pues simplemente lo pedimos para que nos quede claro, perfecto, me parece normal si es que si hay reuniones de mañana y tarde, es normal que tengáis que comer también en Pamplona y que paséis el menú, si es que yo soy el primero que lo entiende.

1.3.- Bueno, de igual forma, pues **Kiko**, te pediría más también te pediría, vemos también que en el caso de las dos dietas de **Tafalla** nos dijeras el motivo, porque claro, aquí aparece solo como motivo Tafalla. Kiko: ahora te lo voy a explicar. Ukar: perfecto. Kiko: como concejal que soy nuevo en el Ayuntamiento, bien has dicho, lo de la Comisión de Deportes, no me ha dado tiempo a hacerlo, porque la persona que está al cargo del deporte, había muchas cosas que están, que las tengo que analizar, nos sentaremos y explicaré lo que voy a hacer y lo que se va a hacer en proyectos, dame tiempo que soy nuevo. Ukar: perfecto. Kiko otro punto, espera que no he terminado. Ukar: explicación perfecta. Kiko: yo, en los papeles tampoco soy, soy nuevo, para escribir yo puse Tafalla y sé que me equivoqué y soy de la Comisión de Gobierno de la zona media de Tafalla, he sido vocal y soy miembro de la Comisión, entonces se me olvidó en el papel poner que es de la zona media de Tafalla y yo puse Tafalla sin ninguna maldad, sino que era una reunión que tengo que poner para explicártelo mejor. Simplemente eso, pero que estoy en la zona media para trabajar por mi pueblo, como dices tú y me he metido, pero no me ha dado tiempo, porque soy nuevo, a trabajar en todos los puntos que hay sobre el deporte, que se ha hecho muy poco en el pueblo y yo estoy con mi equipo de gobierno y con todos los, digamos, yo soy el primero que quiero trabajar con todos, pero hacer las cosas despacio y bien. Primero me tengo que sentar, porque soy nuevo en esto, y tengo que ir formándome, como tú, no soy tan especialista en hablar en estas cosas, entiéndeme, ya está. Ukar: ese comentario sobra. Kiko: sobra, sobra muchas cosas que también dices tú, pues yo puedo decir lo que me dé la gana. (hablan a la vez) Gabriela: ¿te hemos dicho algo como para...? no hemos dicho nada. Kiko: pues yo tampoco he dicho nada malo ¿no?.

1.4.- Bueno, respecto a **Liliana** Goldaraz, las dietas aquí pues por ejemplo, sí que nos sorprende que ésta del 20 de noviembre me parece muy bien que pasaste, porque estuviste en la reunión, pero no entendemos por qué si fuiste con Carlos y con Marcos, no la pasaron ellos también. Liliana: ¿qué reunión? Ukar: la reunión Observatorio socioeconómico zona media, bueno pero sí que estuvisteis también vosotros estuvisteis los tres. Liliana: es que perdona, la de la zona media, estoy en la zona media, estoy yo, ellos sí vinieron como invitados ¿no es así? Ukar: yo entendería que pasaréis la dieta, o sea, es que en ningún caso estamos diciendo que no cobréis la dieta, al revés, si es que estamos diciendo que quede claro, para que esto que se publica luego en la página web, pues para el vecino o vecina que quiera verlo, quede claro. Liliana: en este caso, sabes que el Alcalde no puede cobrar, sí que puede cobrar el kilometraje. Ukar: eso es, el kilometraje. Liliana: aparte de eso... Alcalde: Marcos no quiere cobrarlas. Liliana: Marcos no quiso cobrarla. Alcalde: ni cobra esa, ni cobra ninguna otra. Ukar: entenderéis que esta explicación la tengamos que pedir ¿lo entendéis? Liliana: sí, pues vale yo te lo explico. Ukar: es lo único que hacemos, gracias Liliana.

1.5.- Luego respecto a la de la **reunión** de la violencia de género que estuviste ahí, claro, pasaste 86 €, entonces también queremos un poco, porque claro... **Liliana**: es el kilometraje de Pamplona, más los 50 € de la dieta, porque me tuve que salir de mi trabajo y yo en mi trabajo pierdo las primas ¿quieres

más explicación? Ukar: bueno, pero eso, es que justamente nos sorprende que a veces ir a Pamplona se cobre de una forma y a veces se cobre de otra, no sé muy bien el kilometraje. Liliana: por ir a Pamplona se cobra el kilometraje. Ukar: sí, sí claro, por supuesto, pero si son 50 serían 36, entonces haciendo cuentas, pues bueno. Liliana: 36 el kilometraje y la dieta. Ukar: sí, sí, sí, por eso, pero que en otros casos, por ir a Pamplona no se cobra lo mismo... Aquilino: hombre, si vas a Villava. Liliana: porque yo no aparqué en la zona azul, igual otro cobra 38 porque habrá aparcado en zona azul, o yo qué sé, es que no sé. Alcalde: o igual en vez de 110 km, ha puesto 115, o 120. Ukar: ¿y eso no está estipulado de alguna forma? no sé, yo no sé, yo por ejemplo, yo en mi caso, a mí me toca pasar dietas en el trabajo, pues sí que nos lo hacen directamente con la Guía Michelin y nos ponen los destinos y tal y nos calculan bien, yo lo tengo claro. Aquilino: pero eres funcionario ¿no? Ukar: sí, claro. Aquilino: pues ya está. Marcos: como nosotros somos funcionarios todos. Ukar: personas públicas. Aquilino: somos voluntarios.

1.6.- Luego también, por seguir un poco, el 4 de noviembre también estuve **Liliana** en la reunión del consorcio de **Olite** y por eso pues cobraste 60 €, pues también es una reunión en la cual, por fotos del consorcio, vimos que también estabais Carlos y Marcos. Liliana: no sé, si ellos van como invitados, porque él es el Alcalde y puede ir. Ukar: y tienen derecho a pasar el kilometraje también. Liliana: bueno, si yo no estoy en contra de que lo pasen. Ukar: yo quiero que todo el mundo, oye esto es una cosa transparente, pues por supuesto y si alguien va, que no pierda tampoco de su bolsillo.

1.7.- Vale, luego respecto al 29 del mes de octubre claro aquí se dice revisión del **PGA**, claro. Liliana: del PGA educación. Ukar: pero yo creo que se tiene que explicar, el PGA ¿de dónde? ¿de la escuela? ¿del colegio? Liliana: el de la escuela, el del colegio. Ukar: vale. Liliana: están todos los informes en intervención. Ukar: sí, si nosotros venimos aquí a pedir facturas cada cierto tiempo, si no tenemos problema, pero también, bueno, pues si se puede facilitar el trabajo, pues yo creo que es mejor ¿no?.

1.8.- Luego, respecto a la del 24 de octubre estuve en **Santacara**, lo mismo. Liliana: pone reunión para proponernos para formar parte de la ejecutiva, para formar la ejecutiva, nos llamaron del Consorcio de la zona media. Ukar: es que eso es lo que falta, de dónde. Liliana: bueno, pues igual he hecho mal el resumen, pero el justificante está ahí. Ukar: y lo que sí, pues nosotros siempre decimos, nos gustaría que se detallara todo un poco más, en general, o sea, si estuviéramos nosotros en el otro lado, también querríamos detallar y dar explicaciones absolutamente de todo, la duración de las reuniones, los objetivos que tienen las diferentes reuniones, la explicación detallada de lo que se hace, bien en comisiones, bien con algún informe. Liliana: eso es nombramiento del Consorcio de la Zona Media y te nombran para la ejecutiva. Ukar: por eso, si es que es lo que pedimos, que haya explicación detallada, porque hay muchas cosas aquí que vemos que se trata el tema de deporte, como ya ha dicho Kiko, el tema de Industria, j**** pues a mí ya me gustaría que se convocara a la Comisión de Industria y se nos explicara lo que se ha hablado con el Director General de Industria. Marcos: la de industria, hasta que no haya nada, no se te va a convocar, así mismo te lo digo. Ukar: pero también creo que es lógico, que hay que entender que yo por ejemplo me meta al facebook. Marcos: Carlos, Carlos, industria se está meneando en muchas cosas, pero no hay nada, está todo hablado, estamos proponiendo, propusimos el polígono, cuando venga algo, no te preocupes que serás el primero en llamarte. Ukar: pero tenéis que entender cómo nos sienta, que seguimos todas las páginas del Ayuntamiento de Caparroso, que nos

metamos en el facebook y de repente, hoy nos hemos reunido con la Dirección General de Industria, j**** dices, pues soy concejal, nos hemos metido aquí a trabajar, tenemos ganas de trabajar por Caparroso y enterarnos en las redes sociales, pues creo, creo, que no es el mejor canal para informarnos de eso. Alcalde: escucha, te voy a decir una cosa, sin quitarte toda, la parte de razón, sin quitarte parte de razón, porque yo no tengo ningún problema en reconocer las cosas, nunca, nunca, nunca en este Ayuntamiento o prácticamente nunca, cuando ha estado el equipo de gobierno, se ha informado a todos los sitios que ha ido, cuando había, escúchame, cuando se estaba en lo de Industria, cuando tenían algo que comentar, oye, el día, el lunes pasado nos reunimos con el consejero de Industria y va a traer una empresa. Ukar: ¿Y eso te parece bien, te parece bien que la oposición durante años en Caparroso?. Alcalde: luego, en cuanto al whatsapp de portavoces, que has mencionado en varias ocasiones en el pleno, el whatsapp de Portavoces, no había existido nunca, y no había existido nunca, lo que puede pasar, que se me pueda pasar algo, porque hay veces que se te puede pasar alguna cosa, y pamba, oye, pues lo quitamos y ya está, que nunca había habido eh, o sea. Ukar: en fin, es que mira, yo no sé cómo ha habido en Caparroso, durante años, la oposición ha estado al margen de todo y ha sido una legislatura y otra, y otra. Nosotros y nosotras nos hemos metido aquí para trabajar, tenemos la suerte de tener toda la vida resuelta en lo laboral y nos hemos metido aquí para trabajar por Caparroso y queremos participar de lo que se hace en Caparroso, no sé cuántas veces lo he dicho ya, respecto a fiestas que se organicen, respecto a actos oficiales que haya, por favor, quiero que se nos informe de absolutamente todo, porque queremos participar. Porque por ejemplo hoy, Carlos ¿te parecerá también normal hoy? creo que es que no es ni medio normal, o sea, sabes de sobra que yo trabajo en el departamento de Educación. Alcalde: sí. Ukar: has hecho una reunión perfecto, en la Dirección General de Educación, no sé con quién te habrás reunido, porque tampoco lo sé, pero bueno, me da igual. Alcalde: con Javier Gil Sevillano. Ukar: perfecto, con Gil Sevillano, una persona con la que yo trabajo a diario y que me informe a una hora, estando yo trabajando en el Departamento de Educación, creo que tenemos muchas cosas en educación que compartimos todos los grupos de este Ayuntamiento, que si unimos las fuerzas podemos llegar más lejos, pero si no se nos informa de lo que se va a tratar, de lo que se va a decir, pues no podemos hacer nada. Alcalde: y te pregunto ¿tú crees que las relaciones están como para que andemos...? Ukar: pero es que las relaciones decidiste, o el Partido Socialista fue el que decidió romper las relaciones. Alcalde: y el que decidió insultar y tal, fueron otros, y no voy a entrar ahí, porque está bien claro. Ukar: pero de los tres concejales que estamos aquí ahora mismo, jamás podrás decir que se ha insultado. Alcalde: cuando haya, vea, porque cada uno tiene su percepción, que se quiere colaborar... Ukar: no voy a permitir que se diga, porque jamás hemos faltado al respeto. Alcalde: de que se quiere colaborar, no voy a tener ningún problema en que estéis aquí colaborando, pero mientras tanto, pues cada uno que haga lo que tenga que hacer, yo creo que ya te lo he comentado antes también, pero bueno. Ukar: si antes también y también te he dicho varios ejemplos en los cuales se puede comprobar en la gente de Caparroso, cada uno que saque sus conclusiones, que colaborar y participar en todo lo que se está organizando, estamos participando, así que creo que son motivos más que suficientes para demostrar día a día nuestro compromiso por trabajar por este Ayuntamiento. Alcalde: vale. Ukar: respecto a las dietas no tenemos nada más que decir, ahora vamos a pasar a ruegos, me refiero a otros ruegos ¿puedo? Alcalde: sí.

2º.- Bueno no sé si sigue en firme lo de que no vas a contestarme, pero bueno. Lo primero, como ya ha comentado mi compañera antes, sigue sin convocarse la **comisión de Asuntos Sociales Igualdad y Sanidad**, pues llevamos 6 meses trabajando en este Ayuntamiento, sigue sin convocarse una de las comisiones que creemos que es importante, además en el Pleno anterior, trajimos una moción al respecto del tema de las instalaciones, de cómo estaban el centro de salud, también lo del tema de la partida que había recibido el Ayuntamiento de Caparroso de Gobierno de Navarra y lo del curso de desfibriladores. Han pasado 2 meses y en ese día se nos prometió que se iba a convocar la Comisión de Asuntos Sociales Igualdad y Sanidad. Estamos deseando que se nos convoque la Comisión. Ana Uzqueda: pues cuando considere oportuno, la convocaré. Ukar: perfecto. Lo mismo con la de Empleo e Industria, pero bueno, pues ya has contestado al respecto a Marcos.

3º.- Y bueno, como también traemos varias veces en el Pleno en el tema de los ruegos y preguntas, siempre es el tema de los **parques infantiles**. Consideramos que con ese tema hay una carencia, hay muchos parques infantiles que se han quedado obsoletos, entiendo que la feria de Lleida nos puede ayudar a eso. Marcos: pues sí. Ukar: pero claro, es el primer conocimiento que tenemos ahora, hace 10 minutos, entonces nosotros sí que pedimos concretamente sí que pedimos un parque infantil en la Plaza Santa Fe, porque consideramos que en esa zona han nacido últimamente muchos niños y niñas, es demanda de padres y madres, en la legislatura anterior también fue que algún padre se reunió contigo Aquilino, si no recuerdo mal, y concretamente, ya en vez de pedir parques infantiles en general, pues vamos a centrarnos en los que creemos que en nuestra opinión tienen prioridad. Pues el parque infantil de la Plaza Santa Fe podría ser uno de ellos.

4º.- Vale, otro tema que quería ya tratar aquí, traer aquí a pleno es el tema de el número excesivo de **coches** que hay en la carretera Zaragoza. En la carretera Zaragoza en la **calle carretera Zaragoza**, es decir lo que vendría a ser entre los números 22 y 38. Es lo de vendría a ser lo de los pisos, toda esa calle que va hasta la casa de mi abuela. Bueno, pues son muchos los vecinos que ya me han transmitido la queja de que hay un número excesivo de coches, porque en su día, cuando se construyeron esas unifamiliares, pues no voy a entrar ahí porque fue algo del pasado, pero sí que se hicieron pues igual más unifamiliares de las que se podía, no hay espacio suficiente para aparcar y entonces hay un problema importante de saturación de coches en esa calle ¿no? por lo tanto, yo creo que lo que tenemos que hacer como Ayuntamiento, es tratar de buscar un emplazamiento, sea un parking público, porque evidentemente la situación es la que es, no hay más sitio para lo que hay, creo que se puede buscar en la zona, cerca de esa calle, un sitio en el cual se puedan aparcar los coches y que no tengan que estar los vecinos en muchas ocasiones sorteando los coches que hay para poder salir, y yo también me incluyo porque cuando voy a ver a mi abuela, me toca a veces tener que ir sorteando con el coche.

5º.- Bueno, luego también creo que para el año que viene, para el año 2020, en los presupuestos sí que se tiene que incluir alguna partida que trate de incentivar el **comercio local** de alguna forma. El otro día además en Facebook, una persona de Caparroso que tiene un comercio, compartió un vídeo del Ayuntamiento de Pamplona, en el cual se incentivaba al comercio local y creo que Caparroso debe hacer lo mismo. Por tanto, pedimos que se destine una partida presupuestaria a esto, a incentivar el comercio local en las redes sociales de alguna forma, para que pongamos en valor el comercio que tenemos aquí en nuestro pueblo.

6º.- En el tema de la **retransmisión de los plenos**, el otro día en facebook, yo sigo la página del ayuntamiento de Villafranca y el 26 martes celebraron a las 8 el pleno ordinario y entonces ví y me sorprendió positivamente, que se iba a retransmitir en directo ese pleno en Facebook. En una comisión anterior, recuerdo que desde Adelante Caparroso Aurrera, propusimos la idea de que los plenos, ya que se graban, pues que se retransmitieran, y creo que es la hora de que se retransmitan. No pedimos que sea en directo, si es una cantidad la de retransmitir en directo excesiva, pues por lo menos que pueda ser en diferido. Pero existen plataformas que podemos utilizar a día de hoy para que se retransmiten los plenos y lo que hablamos y lo que debatimos aquí entre todos y todas, no solo está el caso de Villafranca, también hemos estado buscando en diferentes ayuntamientos, y en el caso del Ayuntamiento de Beriáin, ellos pues tienen una página, un canal en YouTube y allá van subiendo todos los vídeos de los plenos, por lo que yo creo que también, pues bueno, pues se pueden estudiar diferentes alternativas y tratar de buscar la mejor solución para todos y todas.

7º.- El siguiente punto que quería hablar es el tema de **El Cristo** ¿no?. En el anterior pleno pues lo trató Hugo y bueno, concretamente queremos saber si realmente hemos recibido alguna respuesta por parte de la Consejera de Cultura. Liliana: sí, sí. Alcalde: mejor que no se lo digas. Liliana: mejor que no la oigas. Aquilino: para el próximo año. Liliana: tú aquí como representante del Ayuntamiento estás representando al Cristo ¿no? Ukar: no, no, yo ahora mismo represento, en este momento represento a... Liliana: bueno, pero estabas representando al Cristo en su momento, o estabas en la Comisión, en la Asociación. Ukar: soy un miembro de la Asociación pero bueno, como otras muchas.... Liliana: entonces, en su día hablasteis con Txarli ¿no? y Txarli os comentó, es que me gustaría saberlo, me gustaría oírlo, porque yo he oído otras cosas, entonces queremos oírlo. Ukar: bueno, no sé si procede aquí que yo me ponga a hablar como miembro de la Asociación de El Cristo. Aquilino: a la comisión, a la comisión, ahí lo podremos tratar. Liliana: entonces, ahí en la comisión te podremos dar la respuesta, no sé, si queréis... Aquilino: yo creo que en la comisión lo mejor. Alcalde: ¿la respuesta? Liliana: que a día de hoy no hay nada, ni van a hacer nada y nosotros hemos pedido que baje a explicarlo la Consejera, o los arquitectos ¿no?, a Caparroso, porque claro. Alcalde: sí, porque nos hemos quedado.... Liliana: porque claro, como nosotros teníamos entendido otras cosas, por parte de antes ¿no? o sea, de la representante de Cultura, de la representación de El Cristo, pues entonces.... Ukar: yo me llegué a reunir con la Consejera de Cultura del Ayuntamiento anterior. Alcalde: pero ahora mismo, es prácticamente imposible realizar una intervención por motivos de seguridad. Aquilino: quedaron que el tema de arreglar la cúpula de abajo arriba, pero al caerse el último tramo, ha podido el andamiaje, entonces estaban mirando eso, lo dijeron ellos, lo dijeron también a los de El Cristo como a nosotros, que iban a empezar a mirar para hacer lo de arriba, el problema era subir la maquinaria. (En este punto hablan varias personas a la vez y resulta muy confuso). Liliana: Ha dicho que a día de hoy no iba a arriesgar a sus trabajadores, que es inviable poder meter la maquinaria por ahí, no saben cómo hacerlo, porque dice, aparte que si quitan la cúpula de arriba para abajo ¿no? corre... Aquilino: de abajo para arriba. Liliana: o de abajo para arriba, tienen que desapuntalar para hacer, no saben cómo está y no van a arriesgar a nadie. Liliana: ¿y se cae la cúpula? porque se lo hemos preguntado ¿y se cae la cúpula? se lo hemos preguntado hoy. Ukar: ¿os habéis reunido con Rebeca? Liliana: no, con Andrea. Ukar: o sea, os habéis reunido no con la Consejera, sino con la Directora General. Liliana: entonces

me refiero que ella ha dicho que a día de hoy no hay nada y le he dicho yo ¿y si se cae la cúpula estaría mejor? y me ha dicho: habría que estudiarlo, pero es que el mayor problema es que no se sabe cómo llevar el material ahí. Ukar: o sea, que a día de hoy tenemos ya una respuesta oficial de que no se puede hacer nada. Liliana: exacto. Ukar: pues es mejor saberlo. Alcalde: no nos vamos a quedar parados, vamos a continuar pero... Liliana: ya les hemos dicho que como Ayuntamiento no nos vamos a quedar parados, que vamos a seguir dando la murga. Alcalde: nos hemos ido de la reunión bastante.... Hugo: en su día no se dijo eso eh. Aquilino: en su día no se dijo eso. Alcalde: pues por eso la sorpresa. Hugo: que en noviembre iban a dar una respuesta ya pasados 6 meses, ya es un año. Hugo: a mí esa excusa no me vale, porque el técnico no está en las elecciones, o sea, el de arriba lo cambiarán, pero el que decide o sea, Adolfo sigue estando seguro, entonces es lo que a mí no me vale, el de arriba diga es que no está, pero es que el que toma la decisión y el que está llevando el proyecto es el de abajo, por lo menos para que nos diga. Liliana: Carlos le ha pedido a ver si nos podían dejar el proyecto que ha hecho el arquitecto. Hugo: antes dijeron que si la cúpula se iba fuera, iban a meterse en el tema de la torre, es lo que entonces se dijo. Alcalde: consolidación de la Torre, eso y la vista del proyecto, y ha sido un rotundo no. Hugo: algo deberían haber hecho. Alcalde: y entonces le hemos solicitado que bajen los arquitectos que han redactado el proyecto a explicarlo. Ukar: yo creo que el Ayuntamiento debe seguir explorando la vía de proponer otros proyectos alternativos que igual, realmente, no pongan en riesgo la vida de nadie, que somos los primeros que no queremos poner en riesgo la vida de nadie, pero que no quede esto aquí parado, es más, en su día se hizo una propuesta de un proyecto alternativo al que existe, bastante más económico, que lo que buscaba simplemente era consolidar. Liliana: pues ella no tiene conocimiento, Carlos, así lo ha dicho ¿no? de esa propuesta. Ukar: pues entonces, yo creo que lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Caparroso es facilitar el proyecto que en su día se realizó, que se presentó al anterior equipo de gobierno, pues igual se debe volver a entregar el proyecto. Aquilino: pero eso era antes de estar incluido. Hugo: eso es antes de estar incluido como BIN, ahora ya está como BIN, lo dejaron fuera. Ukar: está como Bien Inventariado de Navarra. Aquilino: pero cuando el otro proyecto no estábamos como BIN. Hugo: al principio no estaba. Ukar: el Cristo es BIN desde el año 2018, desde febrero de 2018, que es una cosa que hizo Iñaki Sagredo. También he hablado con Iñaki Sagredo, porque se ha interesado y en su día se le contrató para realizar una parte y él quiere saber si ese estudio, ese compromiso por parte del Ayuntamiento existe, porque si él tiene la certeza de que el Ayuntamiento va a seguir contando con él para hacer el estudio histórico del castillo de El Cristo, de la zona de las excavaciones, pues él va a seguir haciendo ese estudio. Si a día de hoy a él le comunican, pero es que el problema es que nadie le ha dicho nada, si sigue o no sigue, entonces él me ha llamado a mí, porque tiene contacto conmigo, para preguntarme si realmente el Ayuntamiento está dispuesto a seguir o no con ese estudio histórico. El BIN ya está conseguido. Aquilino: pero hace falta que te dejen meter mano. Ukar: El BIN está ya conseguido. Aquilino: hace falta que te deje meter mano el Gobierno con otro que no sea el Gobierno el que actúa, digamos y por eso se tardó tanto, yo creo, en que se hiciese BIN, porque estábamos esperando yo creo que el proyecto que presentó este Sagredo, pero cuando ya el Gobierno se encaminó por otros sitios, no sé, yo creo que era así, yo creo que hacía falta que fuera BIN. Llega entonces, que si te metes en el BIN, ya estás perdido, por lo que se quería entender, entonces, o nos daban a entender, entonces ahora ya... Ukar: el hecho de ser BIN te da la

seguridad de que sabes que el propietario, aunque sea el Ayuntamiento, tiene ese apoyo del Gobierno de Navarra, que si algo pasa en El Cristo, el responsable último es Gobierno de Navarra, cosa que sin él, el responsable era solo el Ayuntamiento de Caparroso. Aquilino: te quiero decir que aunque ahora por ejemplo el gobierno, habrá que mirar a ver si se hace algo y el proyecto del Sagredo éste a ver si el Gobierno está también, se han hecho las cosas con tiempo, han cambiado el chip. Ya cuando bajen a la reunión, ya trataremos. Lilitiana: cuando bajen, porque nosotros ya hemos pedido, le hemos dicho: esto lo tendrás que explicar, claro. Alcalde: mi correo se ha quedado y me ha dicho que me comunicarán, me ha dicho que no ya, pero bueno, le he dicho que por lo menos que sea antes de final de año. Lilitiana: que sea antes de Navidad y ha dicho entonces "mmmmmm", ha dicho bueno, pues, en enero como mucho le hemos dicho y ha dicho bueno...

8º.- Bueno respecto a la **Residencia**, un poco también, coincido con Hugo, que se ha solapado cuando has dicho en el punto anterior, claro lo del tema de la modificación, pues ya he comentado, por lo tanto no lo voy a repetir. Pero si se propone una vez modificado pues una rebaja del 20%, pues no entendíamos muy bien lo del **aumento del 3%**, pero ya como ya se ha pasado, pues perfecto.

9º.- Y luego respecto a la **Residencia** sí que queremos comentar una cosa que es el tema del **servicio de transporte** cuando la residencia hace el papel de centro de día. Somos conscientes de que hace unos años existía un transporte que usaban pues vecinos y vecinas de Caparroso y hace unos años que se quitó. Entonces, sí que hemos visto casos concretos de vecinos y vecinas de Caparroso que suben a diario al Centro de Día, personas mayores y creo que se tendría que estudiar esto, facilitar o dotar a la residencia de este servicio de transporte para el centro de día. Ana: estamos en ello. Ukar: perfecto. Es que luego me hace mucha gracia que decís que no trabajamos en positivo y aquí traemos un montón de cosas para trabajar, si es que ya veis..., Alcalde: que no te he dicho nada. Ukar: por eso, porque luego decimos que nos venimos en positivo.

10º.- Una cosa que si llevamos muchos meses pidiendo es el tema del **local** de las agrupaciones municipales. Nos corresponde un local. A Adelante Caparroso Aurrera no se le ha dotado de local y llevamos ya 6 meses. Dí que tenemos la suerte de poder tener otras ubicaciones, es que lo pedimos constantemente. Aquilino: ni nosotros tampoco, pero es que no lo echamos en falta ¿para que? Lilitiana: es que no hay, no hay locales. Aquilino: no oímos con la música. Ukar: pues yo creo que es necesario el local, porque facilita a los grupos poder trabajar. Los partidos que tenéis un amparo a nivel de Navarra o a nivel de España, pues entiendo que tenéis dinero para poder alquilar sede. Los partidos que somos de ámbito municipal, como comprenderéis pues es muy complicado, por lo que pido por favor, que como tenemos derecho como agrupación a poder tener un local cuanto antes, que es que llevamos con palabras desde julio ¿sí o no?. Alcalde: sí, sí, sí.

11º.- Más, bueno, yo hace creo que mes y medio, entregué en el Ayuntamiento una instancia respecto al tema de que se estudiara la posibilidad de colocar una **rampa** de acceso entre la calle Íñigo Arista y la plaza, aquí, del Ayuntamiento. No se me ha contestado a dicha instancia, imagino que sí que la has recibido y aparte en el último pleno, cuando se trató este tema, que te lo propuso a mi compañera Gabriela, sí que decías que tú tenías un interés especial en ello y bueno me sorprende que no se haya dado ningún tipo de respuesta, ni de sí, ni de no y ha pasado ya más de un mes, entonces, bueno, si se puede seguir estudiando esa cosa, nosotros encantados y encantadas.

12º.- Vale, respecto a los gastos de las **fiestas**, si no recuerdo mal, en el último pleno, Hugo pidió las facturas y bueno, es verdad que la respuesta que se le dió fue que tenían que presentarse con la interventora. Nosotros ya hicimos el trabajo y ya fuimos a pedir todas las facturas de gastos de fiestas, pedimos todo el detalle de las facturas que existían y bueno, pues al final, pues se ha quedado en la partida de fiestas 200.000 €, redondeándolo. Pero claro, ¿cuál es nuestra sorpresa? que las vacas no van incluidas en la partida de fiestas, sino que van en una partida extra, que es la partida de vacas, de 32.000 €. Creo yo que la partida de vacas y la partida de fiestas se podrían fusionar, para que realmente los vecinos y vecinas de Caparroso tengan un conocimiento real de cuánto se gasta en fiestas. Entonces por favor, si que nos gustaría que para el año que viene, que se incluyeran y de igual forma que decimos esto, también creemos que en la partida de gastos de fiestas se incluyen una serie de gastos que no son de fiestas, sino que son de pre-fiestas. Entonces, realmente, para que la gente tenga conocimiento real de cuánto dinero se gasta en fiestas, creo que se tienen que fusionar y hacer una criba de lo que realmente son fiestas y lo que realmente no son, creo que es algo lógico. Lo pedimos también.

13º.- En una de las comisiones también pedimos, respecto al tema de la **valla del Colegio** Público Virgen del Soto, había habido un accidente en el cual un chico de Caparroso, pues bueno, se había hecho una avería en la mano, porque había una serie de pinchos que estaban sin soldar. Esto lo dijimos en la Comisión del 11 de octubre, no se nos ha dado ningún tipo de respuesta al respecto y entonces pues sí que creemos que si ya que lo propusimos en comisión, pues lo traemos al pleno para ver si ahora si se puede hacer un arreglo de esa valla, para evitar posibles accidentes futuros.

14º.- Y de igual forma también en esa comisión se trató el tema de la **verja** ¿no? se decía que se iba a llegar a un acuerdo con el conserje del colegio para que se encargara de cerrar la verja de fuera, de lunes a jueves y el viernes se iba a encargar de cerrar la directora del colegio, pero hemos notado que hay fines de semana en los cuales la verja permanece abierta todo el fin de semana. Liliana: pero eso se tratará en personal ¿no? Aquilino: ha estado averiada de este fin de semana, ha estado averiada. Ukar: por eso, es que hemos notado, no sorprendió que como se quedó... Alcalde: los viernes a la tarde además no lo cierra el conserje. Ukar: eso quedamos en comisión, que el viernes no cerraba, entonces todo el fin de semana se queda abierto. Liliana: es que para hacerle a él eso, hay que hablarlo en personal, porque depende del Ayuntamiento, no depende del colegio. Ukar: entonces, esto está pendiente de tratar ¿no? o sea ¿no está todavía solucionado? Liliana: no. Ukar: vale, bien.

15º.- Bueno respecto al tema del **Olentzero**, ya sabéis que propusimos aquí la idea que nos había llegado por parte de unos vecinos, de que tal vez sería la hora de hacer una reforma. Y como también tratamos en comisión, ya se había hablado con la empresa que lo iba a hacer y entonces sí que queríamos saber cómo está un poco el trámite al respecto. Liliana: lo están haciendo. Ukar: lo están haciendo ¿y ha fijado un plazo en el cual va a estar aquí? Liliana: para el día, o sea, antes del día 24 tiene que estar aquí, o sea a partir, lo necesitamos, porque hay otras asociaciones, por ejemplo la escuela 0-3 igual lo quiere, el colegio... entonces, le dijimos que cuanto antes lo pudiera hacer, mejor. Ukar: vale, y lo que sí, al igual que digo esto, también quiero mostrar mi preocupación al respecto de cómo se va a llevar este tema, porque por primera vez lo va a pagar íntegramente el Ayuntamiento. Entonces, sí que nosotros y nosotras queremos que se siga contando con toda la gente que

durante años ha estado sacando el Olentzero, porque creo que es de justicia, y entonces pues, proponemos que se convoque una reunión, abierta a otra mucha gente que también pueda venir, para que se trate el tema de cómo se va a organizar Olentzero estas navidades, aquí en Caparroso. Vale.

16º.- Respecto a la **Ruta Paisajística**, en el último pleno en el cual no pudimos estar, se aprobó un aumento de la partida presupuestaria de 50.000 € a la ruta paisajística. Y bueno, pues era por Decreto de Alcaldía, se aprobó, perfecto, pero lo que nos sorprende es que no se ha dado información pública de en qué consiste esa ruta paisajística. Si queremos potenciar que los vecinos y vecinas de Caparroso tengan un lugar en el cual poder transitar para fomentar un poco el paisaje de Caparroso y ponerlo en valor, pues creo que se tiene que dar información al respecto. Vale, más.

17º.- Bueno, el tema que llevamos ahora es el tema de la **biblioteca**. Ya ha salido aquí en ruegos y preguntas otras veces, queremos saber si ha habido alguna modificación al respecto de la situación en la que estamos, en la cual estamos a la espera de subvenciones ¿ha habido algo? Alcalde: no. Ukar: no, vale bueno.

18º.- Y a raíz de la biblioteca, también quiero traer aquí un tema sobre todo con el tema de la **bibliotecaria**. Soy consciente de que ha hablado contigo Liliana, también ha hablado contigo, Carlos. Hay una situación un poco preocupante, en la cual el otro día me llamó a mí, siendo una persona que no formo parte del equipo de gobierno, pero ella me dijo que quería transmitir a todos los grupos municipales la situación en la que se encuentra la biblioteca y creo que entre todos y todas tenemos que llegar a una solución al respecto, porque no es normal la situación que vive la bibliotecaria de Caparroso, día tras días. Con lo cual, esto se tiene que llevar a donde consideremos, para que esta situación no ocurra. También, yo creo que como Alcalde, Carlos, tienes que decir a la Guardia Civil, al sargento, que bueno, que este tema, pues que lo tengan en cuenta. Porque es verdad que ella me ha transmitido que ya en dos ocasiones ha llamado a la Guardia Civil, pero que ha respondido la Guardia Civil y ha venido pues a veces, con muchas horas de retraso, entonces, bueno, creo que en ese aspecto... Alcalde: en algún caso no. Ukar: ella es lo que me transmitió, yo, su palabra frente a la tuya. Alcalde: bueno, pues en algún caso te digo que a mí me han llamado urgente, urgente, urgente y para cuando he llegado, estaban. sería otra vez. Ukar: Yo sé que también habló contigo, a mí me lo dijo el otro día, estuvo una hora hablando conmigo y con Liliana sé que había hablado contigo también, vale.

19º.- Y bueno, esto es una cosa que ya trajo Hugo el otro día, pero pues como hoy justamente en nuestra página de Facebook nos han hecho un comentario al respecto de la **Peña El tinajon**, pues eso, que a ver qué pasa con eso, porque sigue el vecindario preocupado al respecto, pues cuando se llena de agua, pues ya sabéis lo que comentó Hugo en el Pleno anterior.

20.- Y por último, ya para terminar, nuestro último ruego sí que queremos preguntar la razón de por qué hay fines de semana en los cuales los **contenedores** de la zona de bares permanecen candados. Somos conscientes de que los sábados estando ahí el mercadillo se acumula una gran cantidad de basura y si eso lo unimos a toda la basura que generan los bares, porque obviamente los fines de semana es cuando más actividad tienen, pues obviamente, no tienen porqué estar candados los contenedores. Creo que es lógico que eso impide el trabajo de los trabajadores y trabajadoras de los bares y por parte de Adelante Caparroso Aurrera no tenemos nada más que transmitir.

- **Responde el Alcalde de este modo:** Pues bueno, te he dicho que no te iba a contestar, pero bueno, es que para dejarlo para dentro de dos meses, me parece demasiado.

- **Comisión de Asuntos Sociales.** No se ha realizado aún, pues porque estábamos esperando a ciertas cosas para darle más contenido a la Comisión. No hay ninguna cosa rara, pero estamos esperando pues a la residencia y algunas cosas que habíamos solicitado.

- En cuanto al curso de **desfibriladores**, sí que es cierto que se ha retrasado el asunto, porque nos dieron dos empresas, nos parecía excesivo el precio y esta semana pasada en este caso estuve hablando con Soto, bueno con María Jesús y con Soto, estuve hablando con María Jesús, me paso a Soto, me tiene que pasar una propuesta porque está metida en una asociación para este tipo de asuntos.

- En cuanto a los **parques infantiles**, hemos estado en varias ocasiones con la empresa de parques infantiles. Nos vino también bien la feria de municipalia, porque al final ves cosas. Esperaba la semana que viene, o antes de final de año, comentaros algunas inversiones que se van a realizar de aquí a final de año, por el tema de que vamos rascando dinero de un sitio y de otro, para terminar el año. Sí que se van a arreglar los columpios hasta donde llegue. La plaza de Santa Fe también la hemos visto, tenemos una propuesta muy bonita, pero como es muy bonita, pues es muy cara. Marcos: bueno, pero se puede hacer. Alcalde: el año que viene esperamos seguir arreglándolos, en este caso sí que se van a arreglar, en concreto se va a arreglar el columpio que está roto, que rompieron en verano de la entrada al polideportivo, que hay que sustituir. Y el columpio, o como quieras llamarlo, que está en el campo de fútbol, que hay donde los guardias, que está roto y que pues ciertamente, para esa zona, pues no es muy recomendable, porque hay vecinos y los balones pues acaban donde no tienen que acabar.

- En cuanto al los coches en la calle **carretera Zaragoza**, que es excesivo, ya lo conocemos el asunto, hemos hablado con algunos vecinos, habrá que intentar buscar una solución, la solución es complicada, pues porque, como has comentado antes, esa calle pues se hizo sin aceras y ahí hay una aglomeración de coches. En este caso, pues cada vez más gente tiene dos coches en la misma casa, en algunos casos ha habido transformación de lo que es la bajera, a casa, con lo cual ya no tienen bajera. Es un problema que bueno... Ukar: yo creo que hay emplazamientos posibles, igual conllevaría la compra o algo así por parte del Ayuntamiento, pero bueno. Alcalde: sí, en alguna esquina te refieres ¿no? Ukar: puede ser alguna alternativa. Alcalde: ya.

- También, vale, bueno en cuanto a presupuestos **comercio local**, para el año que viene 2020, pues bueno, espero que una vez pasado el puente tengamos una reunión de presupuestos y lo trataremos. Yo creo que, si es posible, se puede meter alguna partida, porque creo que se pueden hacer algunas cosas para incentivar.

- En cuanto a la **retransmisión de plenos**, sí que se solicitó, creo que lo conoces además, un informe a una empresa, no recuerdo ahora mismo qué empresa, especialista en este tipo de cosas, de lo que se puede retransmitir y lo que no, y el consejo fue que no, que no retransmitiéramos los plenos por el tema de que salen nombres y apellidos de personas. Ukar: entonces yo no entiendo por qué en Villafranca se puede emitir en directo y en Factbook. Alcalde: pues no lo sé. Ukar: si queréis os paso... Alcalde: pues a lo mejor le han dado a otro abogado, que dentro de la ley se pueden, no sé..., creo que lo viste el informe, que te lo pasaron, creo, creo recordar que sí. Ukar: en las actas que son públicas, también aparecen los nombres, yo podría entender que

si no hay ningún caso de ningún ayuntamiento de Navarra, pero cuando se retransmiten... Alcalde: a ver, tú como concejal, ya sabes que tienes que firmar confidencialidad, no es lo mismo que lo vean en la calle. Ukar: también te digo como sugerencia, esto ya como sugerencia, cuando se publican en la página del ayuntamiento de Caparroso los plenos, creo que por tu bien, no sé si es bueno que pongas el DNI cuando firmas, yo lo quitaría. Alcalde: ya, pero es la firma digital. Ukar: a la hora de publicarlo. Alcalde: es la firma digital. Ukar: nosotros cuando damos publicidad de los plenos, tratamos de quitarlo para que no quede constancia, o sea, fíjate que tenemos en ese aspecto consideración contigo. Alcalde: muchas gracias. Ukar: bueno, pues la tenemos y la seguiremos teniendo.

- En cuanto a **El Cristo**, bueno, yo creo que ya hemos hablado bastante. Sí que hemos recalado bastante a Susana, creo recordar el nombre, pues eso, le he dejado mi e-mail, pues para que nos llame y si no, pues estaremos insistiendo, porque no nos vamos a parar, porque también hemos comentado el tema de la arqueología, pues a ver cómo, hemos solicitado también que bajen los arqueólogos para darle un poco más de impulso.

- El tema de la **residencia**, pues habrá que estudiar las tasas y habrá que estudiar todo eso y te digo que hemos estado, hemos tenido una reunión con la empresa, como es habitual, el equipo de gobierno con empresa y trabajadores. Se ha retirado porque nuestro apoyo a los trabajadores es total, y considerábamos que había que retirarlo, pues porque no han llegado a un consenso y consideramos que deben llegar a un consenso, porque lo que no es normal es que una empresa funcione bien, y los trabajadores no estén a gusto. Ukar: por eso, nosotros íbamos a votar en contra.

- En cuanto al **transporte**, sí que hemos tratado el tema y hemos solicitado a la empresa que nos pase un presupuesto de lo que podría costar, porque no lo sabemos, de un coche adaptado. Entonces, una vez que tengamos el presupuesto, ya valoraremos, porque en general, como os podéis imaginar, pues el presupuesto será bastante importante. Habrá que mirar si hay alguna subvención o lo que se puede sacar, pero bueno, es tema de presupuestos y lo que se puede sacar.

- En cuanto al **local**, sabéis, conocéis perfectamente el problema que hay con los locales, que no hay suficientes locales, sabes lo que pasó en la última... Ukar: sí, con el euskera ya sabemos lo que pasó, pero es la pescadilla que se muerde la cola, porque si por ejemplo por un casual, Adelante Caparroso Aurrera, hubiera tenido ese local, pues igual hasta nosotros mismos en caso de, antes de decir no tenemos local, para que se pueda dar clases de euskera, os dejamos el nuestro. Hablan a la vez. Ukar: pero tenemos derecho entonces ¿qué problema hay? Alcalde: a ver qué hacemos pues, que me estás pidiendo una cosa que sabes que no te la puedo dar. Ukar: tenemos derecho por ley a tener un local. Alcalde: y ¿qué hago?. Ukar: y no hay local, entonces ¿no buscas otra alternativa? Alcalde: como hay derecho por ley ¿qué hago, me lo invento? Ukar: pues no sé, si puedes buscar alternativas, nosotros tendemos siempre la mano para buscar conjuntamente alternativas, sabes que ese día hasta te propuse quedar un domingo si hacía falta para buscar local, tú y yo ¿sí o no? Alcalde: sí, sí, sí.

- Vale, en cuanto a la **rampa**, sí que le he pasado al arquitecto el asunto. La verdad es que no ha tenido tiempo, pues porque anda, como todo el personal del ayuntamiento, saturado de trabajo, no, lo siguiente, pero se lo he pasado, al igual que también le he dicho lo de la **valla** del colegio. De todas formas, lo de la valla del colegio no estoy seguro, porque yo he visto en bastantes, bastantes sitios, montadas así. Ukar: sí, pero es un riesgo. Alcalde:

entonces le he dicho que se pase a ver, si legalmente está bien o no, o a ver lo que hacemos. No me ha contestado aún, pero te puedo asegurar que le pasé el asunto. En cuanto a la verja, ya has comentado que estaba rota.

- El tema del **Olentzero**, por supuesto que tiene que llegar para el 24. Sí que te digo que está pagado el 50%, o sea que el que va para adelante. Ukar: sí, ya quedamos que había un compromiso. Alcalde: sí, sí claro, es que si no...

- En cuanto a la **Ruta Paisajística**, se realizó un aumento de partida, pues porque en su momento se sabía que costaba más, pero simplemente lo que se hizo fue abrir partida, no se metió todo el dinero, entonces lo que se hizo fue una modificación. Ukar: no, que el tema es que se de difusión, se va a hacer la ruta...

- En cuanto a la **biblioteca**, de momento no hay cambios, sabemos que hay problemas, somos conscientes, hemos estado en varias ocasiones, me ha tocado hablar en ciertas ocasiones, pues con ciertas personas, pero bueno, son cosas que yo creo que no hay que decirlas aquí. Pero estamos en el asunto, somos conscientes de que hay un problema.

- En cuanto a la **Peña El tinajon**, sí que estuvimos con técnicos del Gobierno de Navarra. La solución es muy, muy, muy complicada. Aparte de que ahora mismo no hay fondos para ese tipo de intervenciones.

- En cuanto al último ruego sobre los **contenedores**, pues exactamente desconozco cuál es el la causa de que estén en candados. Sí que en su momento, no sé si es en este caso, candaban contenedores para que no echaran vidrio, no sé si es en este momento... Gabriela: son los contenedores que están en la calle del mercadillo, no en la zona de bares. Alcalde: yo sé que, no de ahora, sino de antes, el problema era que echaban vidrio, y entonces los cerraban para que no echaran vidrio. No sé si es ahora mismo el asunto o no. Aquilino: Eso es los que barren el fin de semana el sábado el mercadillo, y si las primeras veces se los llenaban y ya no podían los candaban para que no los llenen, porque se encontraban... Gabriela: pero eso, los viernes a la noche es más frecuente que los encuentres candados, pero el sábado a la noche no nos había pasado nunca, y ahora nos ha pasado, y claro hemos tenido que dejar fuera, porque no había para, no podíamos echar la basura. Aquilino: de todas formas, como los que limpian igual pensando mal, que dan vuelta a todo el pueblo, como tienen ruedas, digo, pues igual lo coge algún muete y se los lleva y no los encuentran, te quiero decir que no sé. Gabriela: candado no a nada, candada la tapa, con una cadena que canda la tapa. Alcalde: ya te digo, yo alguna vez, la explicación que me dieron, no en este caso, ya preguntaremos, es que los cerraban así para que no echasen vidrio. Desconozco si es ahora mismo el problema o no. Gabriela: están candados y vacíos. Hugo: igual los de vidrio están vacíos y hace falta algún contenedor más... Alcalde: bueno, en todo caso, ya te digo que en otras ocasiones era porque lo más fácil ir, coger y echarlo y no sé si iba a comentar alguna cosa más, sí.

- Lo del **mercadillo**, pues que se les ha pasado una circular a todos, a todas las personas que van al mercadillo, sobre los contenedores, para que dejen la zona limpia, porque era habitual pues que se iban y ahí se quedaba todo.

.- **Hugo Lizarraga** realiza en su turno los siguientes ruegos y/o preguntas:

1º.- Hombre, a mí Señor Alcalde, me siguen diciendo que se le ve poco, que no hay forma de **contactar** con usted, entonces a ver si hay manera de que le pillen, me siguen diciendo a los vecinos lo mismo, vale, esa es una.

2º.- El **Cristo**, como ya hablado Carlos, pues bueno, pues sí que es cierto que en su día, o sea, a mí me extraña muchísimo el cambio de opinión, porque es de la noche a la mañana. Aquí estamos viendo una variación, es que antes se dijo que sí, porque el Patronato dijo que sí y ahora que no. Porque el Patronato recuerdo claramente que no se preocupasen, que una solución evidentemente la iban a tomar y estaba claro, y ahora que digan que no, no lo entiendo. Alcalde: pues que no, ha sido bastante contundente. Hugo: que es que no lo acabo de entender. Ukar: bueno, siempre había un poco de duda eh, era siempre una actitud de duda de... Hugo: pero se nos dijo, la última fue un sí claro, diciendo en seis meses tendréis una respuesta y fue muy claro, o sea o con cúpula empezamos y se cae la cúpula, iremos al tema de la Torre. Esa es la opción que se dio, o sea yo entendía que con eso ya había un sí claro, o bien entero, o bien se estabilizaba la torre, porque claro, si se cae la cúpula, pues evidentemente, pues intentaremos consolidarla. Pero es que ahora es ni una cosa, ni la otra ¿no? por lo visto bueno. Pues bien, pues ya nos darán explicaciones. Alcalde: si, no, no, eso.....

3º.- Otra cosa, que yo sé que estamos con el tema de ecología, de no papeles, pero al final, bueno si no lo imprimes tú, o el Ayuntamiento, al final lo tengo que imprimir yo, entonces yo agradecería pues que a ver si llegamos a la **tablet**, que estamos en el siglo XXI, pues que igual, no creo que sea un derroche tan grande el que tengamos unas tablet y así no gastamos en papel. Lo dije el primer día pero es que.... Alcalde: te comento, vale, te comento que en la propuesta de presupuestos van las tablet. Hugo: vale, pues bueno, bien, me alegra. Alcalde: como también se van a incluir las vacas y las fiestas en la misma partida. Ukar: pues lo agradecemos también mucho. Hugo: como lo íbamos a tratar en la Comisión y no hemos tenido comisión, dijiste la próxima Comisión, trataremos lo de la Tablet, pero es que no la ha habido. Alcalde: ya te digo que está ya en el borrador que hay, me he acordado de tu sugerencia.

4º.- Creo que la **Cooperativa**, en principio, si no tengo mal entendido, en enero empieza ya más o menos con obras y demás, o eso dijeron ¿no? al menos el pilotaje está previsto para esa fecha por lo que yo estuve viendo. Alcalde: ha solicitado la licencia de obras. Hugo: más que nada pues por ver si a Nasuvinsa, nos podemos aprovechar y apretarle un poco, un poquito para el tema de que empiece con la fase siguiente del polígono, porque yo creo que están bastante ocupadas ya las parcelas ¿no? Y si empieza ya la cooperativa, creo que igual les podemos ya meter un poco de caña ¿o qué? Por eso, que igual es bueno sabiendo esto, ya adelantar, porque claro, no vaya a ser que luego vayamos tarde y nos digan es que ya no lo tenemos. Alcalde: es que ellos van bastante tarde. Hugo: pues por eso, pues por eso mismo, no, es que recuerdo que en alguna visita que estuvimos, tú vas hoy y respondían dentro de 6 meses, entonces si vamos mañana, pues igual para febrero tenemos algo y está la cooperativa. Alcalde: hemos tenido que estar encima para que la cooperativa pudiese pedir la licencia o sea.

5º.- Me comentan, **plantilla** trabajadores del Ayuntamiento, como no hemos tenido comisión de Personal, en principio, a día de hoy ¿cómo tenemos? ¿muchos de baja, pocos de baja, cómo se están haciendo los trabajos? lo digo porque creo que se empiezan a acumular, que es otra sugerencia, que tenemos hojas con el tema de la poda en el paseo y parece ser que algún resbalón qué otro, pues ha habido. Alcalde: pues mira, el tema de trabajadores, la plantilla sabemos que es de todo menos amplia, sí que hay

trabajadores que están, que han cogido vacaciones y han coincidido vacaciones con alguna baja. En cuanto al tema de que hay hojas, la barredora la han traído esta semana después de un mes que ha estado en reparación. Hugo: ya, en Zaragoza. Alcalde: estoy esperando la factura, qué será contundente. Hugo: ya. Alcalde: ya te digo, la han traído esta semana y el tema de trabajadores, ya te digo, es que ha coincidido gente de vacaciones y gente de baja. Hugo: que al final con una sopladora y bolsas se podría recoger, lo digo más que nada por el tema de caídas, que por el paseo va muchísima persona mayor, porque mira un crío se cae y no le ha pasado nada, entre comillas, es que con el agua te quiero decir... Alcalde: yo ya he estado metiendo caña, pero claro como estaban poca gente, también la poda sí que al principio la llevaban muy bien, pero al final ahora se ha ido retrasando.

6º.- En su día el tema se habló, yo creo además que lo comento Javier, el tema del paso inferior de la carretera, había una barrita que estaba allá para el tema legal, para el tema del **gálibo**. Sí que después volvió a haber un golpe porque no estaba ¿cómo llevamos ese tema a día de hoy? más que nada... Alcalde: pues está Jon detrás del asunto, porque encima ahora como estaba el anterior y le pegaron otros y esta carretera la han roto de carreteras, entonces están ellos... Hugo: pero ¿está colocada o no? por saberlo, a día de hoy, yo creo que no está ¿no? Alcalde: yo creo que no. Hugo: yo creo que eso es marca gálibo de altura, el problema es que alguno encima nos denuncia. La del paso para las particas. Hablan varios a la vez.

7º.- Bueno, el proyecto, está visto que el proyecto de la **biblioteca**, ni está ni se le espera, con esos 20.000 de partida presupuestaria ¿sabemos para dónde van? porque había una partida presupuestaria que yo entiendo que algún sitio tendrá que ir ¿no? esos 20.000 € que había por ahí. Alcalde: bueno, estamos en ello, porque claro, ahora están, ya sabes, al final hay unas partidas que sobra, otras que no llega, entonces... Hugo: y ¿sabemos a dónde van exactamente esos 20.000 €? Alcalde: pues ahora mismo, no te lo puedo decir, no, ya miraré, pero ahora mismo no sé decirte.

8º.- Bueno, presupuesto **fiestas**, ya lo ha hablado Carlos, y más o menos lo tenemos por aquí

9º.- Otra cosa, se nos está requiriendo para la escuela de **0 a 3**, si existe la opción de poder ampliar en algún módulo más, porque parece ser que hay gente del pueblo que se está quedando fuera y no puede meter a los niños. No sé si ese tema se ha hablado, no se ha hablado, o cómo está, como tampoco hemos tenido comisión. Alcalde: Se habló bastante con la directora y con el Gobierno de Navarra también. Liliana: y en la comisión que hicimos también. Hugo: y ¿cómo está? Alcalde: según nos han comunicado, no se puede hacer. Hugo: no es una plaza. Javier Roncal: los del pueblo están castigados, porque está viniendo mucha gente de fuera y los del pueblo, no hay plaza. Aquilino: pero eso va por inscripción. Javier: sí, sí. Kiko: y por normativa. hablan a la vez. Alcalde: pero ¿es necesario un nuevo módulo? si es necesario, lo hacemos. Hugo: sí, sí, claro, es que si naces justo en junio, pues te quedas fuera. Liliana: ya se explicó en la omisión, que si se abre y solo se apuntan dos, y el ratio es de 8, seis los tiene que pagar el Ayuntamiento ¿entiendes? el ratio es de 8, hay que abrir de 8 en 8, ¿no? Entonces, si se abre y solo se apuntan dos o tres, el resto lo tiene que pagar el Ayuntamiento. Hugo: pues igual era mejor esto que gastar en fiestas, por ejemplo, no sé, puede ser, o sea 200.000 dan para mucho, por ejemplo a mí se me ocurre. Liliana: no, no, que si yo no te digo nada. Hugo: ya que tiene que pagar el Ayuntamiento, pues que sea algo más práctico, digo yo.

10º.- Instalación fotovoltaica, estoy viendo que en la Resolución de Alcaldía 321, lógicamente entiendo que es Aquilino, entonces es por saber un poco como se ha llevado esto, porque veo que es información de Alcaldía, pero no sé si se ha tratado este tema o no. Alcalde: pues bueno, ya sabes que esto es una cosa que viene de atrás. Hugo: sí. Alcalde: lo hizo Aquilino, en este caso se contrató a la empresa en la que yo trabajo, con la que la única vinculación que me une es un contrato laboral. Hugo: no, no, a ver, evidentemente yo estoy también presentando en la de limpieza, pero claro, yo digo que como es resolución de Alcaldía, entiendo que aquí no ha habido concurso, ni ha habido nada ¿no? Alcalde: que no ha salido aún. Hugo: por eso pregunto a ver cómo está. Alcalde: no, no. Han traído el proyecto hace unos días. Hugo: ¿cuántas empresas hay? Alcalde: que no, que no, que no, que no hemos invitado a nadie. Hugo: bien, pero ¿qué intención hay, sacarlo a licitación pública, negociado, lo qué? Alcalde: hay que sacarlo a licitación. Hugo: no, que te pregunto cómo está, o sea ¿va a salir a una licitación pública entiendo? Alcalde: sí, ya sabes, este tipo de cosas, invitar a 5 empresas, recibir un mínimo de 2 presupuestos. Hugo: no, que no sé estas cosas, como Ana no contesta preguntas, te pregunto a tí. Alcalde: lo único que yo en este caso, me he apartado. Hugo: No, no, lo mismo que yo en el concurso de limpieza, que me he presentado y no soy ni propietario, ni soy nada, pues evidentemente pregunté el tema de incompatibilidades, me dijeron que no, evidentemente, pues bueno, como dices tú, sigo, aquí estamos, lo digo por saberlo.

11º.- Tema dietas, que volvemos un poco por ahí, yo quiero saber una cosa porque tengo dudas, no lo sé, las dietas en el propio municipio ¿se cobran o no, cuando las reuniones son en el propio municipio? Alcalde: yo creo que sí. Ukar: sí se cobran. Hugo: no, que se están cobrando ya lo veo, se leer, más o menos me llega, o sea, en principio eso está estipulado. Y luego viene la otra pregunta, si realmente una reunión es en Pamplona y la persona vive en Pamplona ¿se cobran los kilómetros de Caparroso a Pamplona? Porque... Alcalde: yo no sé exactamente a qué dieta... Hugo: bueno, aquí estoy viendo una que pone que son 50 más 36, 86, cuando entiendo que la reunión ha sido en Pamplona. Alcalde: si me dices quién es el... Hugo: pregunto, 14/11/2019. Liliana: claro, me toca a mí, si vivo en Caparroso, si de Caparroso yo por ejemplo, para bajar, espera, espera, es que vivo en los dos lados. Si vivo en Caparroso, de Caparroso a Pamplona no lo puedo cobrar, de Pamplona a Caparroso tampoco. Hugo: te pregunto dónde estabas, en Caparroso en Pamplona. Liliana: no, no, te pregunto, yo estaba en Caparroso. Hugo: no, por saberlo, por saber dónde estamos, por qué si es Caparroso, me parece bien, si es Pamplona. Liliana: pero es que cuando bajo a Caparroso, entonces tampoco la puedo cobrar, porque pertenezco al municipio. Hugo: que sí, que está claro que sí, que así es, claro y las fiestas de Caparroso ya te digo que yo, en principio pues como dices, pues ya está así, de aquí los kilómetros, de fuera no. Liliana: pues exacto, lo que toca fuera.

12º.- Luego otra cosa, no sé, o en la legislatura pasada tuvimos muchas cosas ya hechas, porque es que como **comisiones** de trabajo no veo, salvo alguna en especial, o por qué, es que hemos hecho cuatro, como quien dice. Aquilino: sí que se trabajó mucho. Hugo: debe de ser eso. Alcalde: pues en algunos casos porque hemos ido esperando a que salgan algunas cosas, para juntar y algunas pues se han retrasado, por eso, o sea, no tiene tampoco más.

13º.- Hugo: otra cosilla, que yo creo que además lo comentamos un día, el **polígono industrial**, pues lógicamente ya está, en las parcelas estamos viendo que hay algunas que luego pueden dar problemas a nivel entre particulares, no sé si se está haciendo algún seguimiento o no. Es con el tema

de cómo se está edificando. Alcalde: yo le comenté al arquitecto. Hugo: y ¿qué te dijo, qué te comentó?. Alcalde: pues que iba a ir a mirar, pero. Hugo: es que yo soy partidario de que hay cosas que es mejor prevenir que curar, lo digo porque ya sabemos que hay una que puede dar problema, entonces no sé si ese señor, el arquitecto, va a ir a verlo, si cuando le pasan un proyecto lo mira, o no lo mira, o qué hace. Alcalde: sí, la que hablamos. Hugo: sí, a ver, que yo soy muy claro, si ya sabemos lo que puede pasar, si tú pones un muro que no es portante para carga, pues si va el señor de allá que tiene derecho a edificar su parcela ¿de quién es la responsabilidad de que lo rellene, de que lo ha puesto? Entonces, yo creo que el arquitecto, esto, cuando menos debería mirar qué se tiene que hacer ahí, porque luego vamos a tener dos broncas entre dos vecinos, cuando entiendo que aquí la responsabilidad en este caso es del arquitecto que tiene que mirarlo si eso es compatible o no. Alcalde: sí, sí, está claro, se lo volveré a recordar y que vaya urgentemente, porque se nos echa el tiempo encima y... Hugo: es que si no, vamos a tener un problema, claro, es decir porque esto posiblemente se pueda...

14º.- Otra cosa, hablamos también de licencias de actividades industriales ¿vale?. Sabiendo que hay un polígono industrial, cuando no están dentro ubicadas en el polígono industrial, las licencias que se han dado de **actividad**, concretamente ¿se les ha puesto algún tipo, tal y como se habló o como hablamos de condicionante temporal, o no se les ha puesto, o no se les ha dicho nada? Alcalde: pues no sé decirte, pero yo te diría ahora mismo que no. Hugo: es que dijimos que si queremos que funcione el polígono industrial, dijimos que lo lógico es que, yo le dije además, que yo soy afectado, aparte lo dije muy claro, yo no me voy a oponer, pero evidentemente creo que esto, de alguna manera hay que regularlo. ¿Que hay que modificar el Plan General de Ordenación Urbana? Bueno, bien, pues evidentemente, pero bueno, pero se puede ya empezar a poner por lo menos, no sé, medidas. Alcalde: es que hasta que no tengas modificado, no puedes hacer nada. Hugo: que no, no, que yo no te estoy diciendo, te estoy diciendo que tú puedes condicionar una licencia a tantos años, es decir en tantos años pues usted tendrá que ir y ubicarse en el polígono industrial que ya está, entiendo yo, es que si no, de esta manera ... Alcalde: es que eso es un tema... Hugo: no lo sé, por eso lo pregunto. Alcalde: ya en temas de normativa y de legalidad que te ampara ¿cómo le dices que...? Hugo: no, si yo eso es lo que habrá que mirar, a ver porque si tú tienes un sitio donde ese tipo de actividades está considerada como nociva, peligrosa y molesta, porque están consideradas así, pues igual hay un sitio donde eso está reglamentado, porque es un polígono industrial. Alcalde: no, sí, sí, hablamos.

15º.- He oído comentar algo como que había pasado algo un incidente con el tema de la **revisión** de las gomas del **gas** ¿os habéis enterado de algo de esto? Liliana: hemos oído algo. Kiko: en mi casa, ahí donde vivo yo, a los pisos ha venido alguien. Hugo: es que en este caso, parece por lo que me han dicho, los vecinos han comentando como que había venido alguien de fuera, se había presentado como que era el señor que revisaba las gomas y que claro.... Liliana: y que cobraba 62 €. Hugo: no lo sé, el tema parece ser que han ido al Ayuntamiento y aquí se ha dado el visto bueno, claro al final el tío sabe de qué va la película, se presenta, igual y tú le das como que ha pasado por aquí y ya está, lo digo más que nada porque no sé si el siguiente paso es que vaya por Guardia Civil y que presente en la Guardia Civil la acreditación o yo que sé qué. Porque está claro que ellos saben mejor que nosotros lo que tienen que hacer, a mí por lo que me han comentado, han pasado por el Ayuntamiento, han debido preguntar, o se le ha dado un papel, pues yo que sé, pues imagino

que tú vas de buena fe, igual le has dado el papelito y entonces claro, se presentan en las casas. Lo digo para que nos enteremos a ver si es así, o no, que no lo sé, a mí me lo han dicho así. Marcos: pero creo que aquí no ha sido. Hugo: ha sido aquí. Hablan a la vez. Alcalde: ahora mismo, no tenemos constancia. Hugo: yo lo digo por si acaso, por saber si realmente, yo lo vuelvo a repetir, me informaré exactamente, pero a mí lo que me han dicho, es como que habían pasado por aquí a pedir la acreditación del Ayuntamiento, o a pedir permiso con esa hojita, y luego pues claro, ha resultado ser un timo, entonces por si acaso, no lo sé, ya te digo, que yo ya preguntaré, te llamaré y te diré exactamente y si sabéis algo por ahí pues me lo comentáis.

16º.- Acceso obras **El Ferial**, plazo ¿cómo van? que creo que lentos y luego otra cosa, creo que somos subsidiarios responsables, o responsables subsidiarios de cualquier cosa, lo digo porque las señales, me parece que mirando al suelo no pintan nada, que he pasado yo estos días... Alcalde: yo también lo he visto. Hugo: ¿lo has visto no? pues eso, como no haya señales, a ver si encima la vamos a liar. Alcalde: pues es que si las tienes caídas ¿no? Lo típico.... Hugo: no, lo digo precisamente porque hay un cambio de rasante, que es lo más peligroso, que por eso se quita. Alcalde: y de plazos, con el mes que llevamos pues... Hugo: ya, ya me imagino. Alcalde: además, es que ha llovido en el peor momento, justo cuando empezaban. Hugo: me imagino.

17º.- Y luego otra cosa, hay gente que está reclamando que eso Aquilino lo controlará más, el tema de **limpieza de sotos**, parcelas y esas cosas ¿sabemos eso si se puede llegar a hacer alguna cosilla o cómo están? Aquilino: esto, pues lo que hablamos en la comisión, pues cuando se hagan los presupuestos, pues a ver qué partida podemos poner. Hugo: o sea, que en principio se está con ello. Aquilino: yo creo que hay que meter una partida para una picadora, lo que hablamos en la comisión vaya.

.- **Aquilino Jiménez** realiza en su turno los siguientes ruegos y/o preguntas:

1º.- Yo, ya han preguntado todas las que iba a preguntar, nada..... lo único que sí que quiero hacer una pregunta, que da la casualidad que están los **contenedores** de los vidrios a tope. Hugo: no, pero a ver, por eso hay que hablar de frecuencias y de mil cosas. Alcalde: aparte de eso, lleva ya como hace 20 días solicitada una revisión completa y limpieza. Hugo: si, eso es, cuando vayamos a ver lo que tienen que hacer, lo que no, limpieza, lavado. Aquilino: es que eso de los vidrios lo lleva una empresa. Hugo: sí, lo lleva Eco-vidrio. Aquilino: ha debido dar problemas, no sé cuándo, antes de fiestas, bastante antes de fiestas y ahora el otro día he pasado, los contenedores están a tope. Hugo: porque, una pregunta ¿con el tema de Mairaga, del convenio que tenemos, vamos que al final tenemos las competencias delegadas, entiendo que se puede ampliar los días de recogida? te lo comento porque Caparroso tiene 6, vale, Tafalla tiene 7, lógicamente, que es más grande, pero bueno, yo creo que un municipio de 2.700 habitantes, el famoso problema que tenemos de fin de semana, si recogiesen el día que falta, no habría problema. Porque recogen el lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y domingo. El sábado no recogen. Alcalde: de Mairaga hay muchas cosas que hablar. Hugo: pues eso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por finalizada la sesión a las 21:40 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparroso a 28 de noviembre de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA